

ANÁLISIS CRÍTICO
DESDE LA PERSPECTIVA PACIFISTA DEL
NUEVO
MODELO DE FUERZAS ARMADAS.



MADRID, JUNIO DE 1997.

COLECTIVO UTOPIA CONTAGIOSA.

PARTE I:

CONTEXTUALIZACION DE LA REFORMA DEL SERVICIO MILITAR A LO LARGO DE LA HISTORIA	1
1.- REPUDIO DE LOS EJERCITOS	2
1.1.- Antecedentes anteriores al Siglo XIX	6
1.2.- El Siglo XIX	9
1.3.- El Siglo XX	19
2.- UNAS CONCLUSIONES	

PARTE II

ANALISIS DE LA PROPUESTA DE LA SUBSECRETARIA DE DEFENSA DEL MINISTERIO DE DEFENSA SOBRE EL NUEVO MODELO DE FUERZAS ARMADAS (Madrid 5 de diciembre de 1996)	23
1.- CINCO CRITICAS A LA REFORMA EN CIERNES	23
2.- LA SOCIEDAD CIVIL ESTA PRIVADA DE SU SOBERANIA EN TEMAS DE DEFENSA MIENTRAS EL PARLAMENTO DEVALÚA SU PAPEL PROPIO, A MERO RATIFICADOR DE LA POLÍTICA DECIDIDA DE ANTEMANO POR EL EJERCITO	25
2.1. Prácticas contrarias a la participación social en temas de defensa: Déficit democrático, opacidad y manipulación.	25
2.2. Contexto del debate de la plena profesionalización de las fuerzas armadas	26
2.3. Agenda explícita y agenda oculta en temas de defensa	26
2.4. Política de manipulación y desinformación controlada del debate por parte del ministerio de defensa.	29
2.5. Documentos y debates eludidos al Parlamento	30
2.6. Calendario de la reforma propuesto por el Gobierno como desenmascarante de la intrascendencia de las decisiones que se dejan en manos de la Comisión Mixta Congreso-Senado	31
3.- DESDE EL MINISTERIO DE DEFENSA SE ESTA PUBLICITANDO UN DEBATE DE MERO SEÑUELO PARA EMBOSCAR LA VERDADERA REFORMA EN CIERNES.	33
3.1. Objetivos de la reforma real: un ejército profesional para el horizonte OTAN del año 2000	33
3.2. Implicaciones del nuevo modelo de fuerzas armadas en la política de defensa	34
3.3. ¿Qué hay que defender?	37
3.4. El Parlamento debe preguntarse qué hay que defender realmente y si para ello el ejército es el medio más adecuado	40
4.- LA LEGITIMACION MORAL Y PRACTICA CON QUE ARGUMENTA EL MINISTERIO LA REFORMA EN LO CONCERNIENTE A LA POLITICA DE EXTERIORES ES NULA DESDE SU RAIZ	42
4.1. Promover la solución de los problemas mundiales implica rechazar la solución militar	42
4.2. La reforma popular del ejército apuesta por reforzar la militarización de las relaciones internacionales	43
4.3. El conflicto con el Magreb exige soluciones éticas de justicia y cooperación, no disuasión militar y armamentismo	44
5.- EL ASPECTO ECONOMICO DE LA PROPUESTA MINISTERIAL DESCANSA EN LA INSOLIDARIDAD INTERNA Y EXTERIOR, POR ELLO ES CONTRARIO AL INTERES PUBLICO DE CONSEGUIR UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.	47
5.1. El gasto económico que pretende realizar el Ministerio de defensa tras la reforma	47
5.2. El gasto militar es insolidario y detrae recursos necesarios para otros fines socialmente urgentes	50
5.3. La artera asimilación reforme/modernización	51

6. EL MINISTERIO DE DEFENSA PREVIENDO LAS DIFICULTADES DE COLABORACION QUE VA A ENCONTRAR EN LA POBLACION PROPONE UN AMPLIO PROGRAMA DE VENTAJAS ECONOMICAS Y SOCIALES QUE TIENEN UN CARIZ DE CLARO AGRAVIO PARA EL RESTO DE LA POBLACION	55
6.1. Privilegios insolidarios de los soldados profesionales	55
6.2. La conciencia social en los temas de defensa	56
6.3. La reserva movilizable y la militarización de la Guardia Civil	58
6.4. La objeción de conciencia y la insumisión	59
PARTE III	
PERSPECTIVAS DE FUTURO Y UNA ALTERNATIVA NOVIOLENTA	
NOVIOLENTA	61
1.- PERSPECTIVAS DE FUTURO	61
2.- UNA ALTERNATIVA NOVIOLENTA	65
2.1. Es necesaria una reforma en profundidad	65
2.2. El concepto de transarme	67

I-

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA REFORMA DEL SERVICIO MILITAR A LO LARGO DE LA HISTORIA.

1.- REPUDIO DE LOS EJÉRCITOS

Sin ánimo de mayor precisión, el problema de la construcción de los contingentes de soldados de los ejércitos españoles ha sido un *continuum* polémico de nuestra historia, integrante de forma permanente de las agendas de problemas irresueltos de los poderes públicos; problema sobre el que se ha desplegado constantemente una programada actividad de ocultación y placebos por parte de los propios ejércitos y de las élites políticas.

Dicho problema ha venido a añadirse con la otra gran cuestión militar de definición del poder público en el Estado: el militarismo y las inercias a ocupar cada vez más campos sociales, civiles y administrativos por parte de la mentalidad y el poder militar.

Asegurar contingente, acallar la discrepancia y evitar el peligro intervencionista del poder militar, como se verá, han sido las claves de las siempre en marcha reformas militares que, como si de Sísifo se tratara, ininterrumpidamente están emprendiéndose con parecidos argumentos y protagonistas similares a los que hoy aparecen en el panorama de la reforma en ciernes.

Podemos decir que las diferentes reformas militares habidas en nuestra historia moderna han seguido siempre una misma dinámica que, muy resumidamente, calificaremos por los siguientes intereses:

- ∇ Solucionar el problema del contingente ante la poca pasión militar de la población en general, que vio los ejércitos como un instrumento perjudicial para sus vidas.
- ∇ Modernización de material y estructuras, e inversiones e incrementos de gastos militares para satisfacer las demandas internas del ejército.
- ∇ Ofrecimiento a la oficialidad de un poder gregario creciente, e inmune a la sociedad civil, como contraprestación frente a las reformas que les privaban de influencia "ad extra": construir un ejército como institución "diferente", hermética y única de la sociedad.
- ∇ Diseño de políticas de defensa opacas y dictadas desde los intereses del poder y de la utilización del ejército para sus fines, sin participación civil y, mucho menos, popular.

En esta secuencia histórica, todas y cada una de las reformas emprendidas intentó, además, solucionar el problema de la justificación no problemática del ejército, ante el horizonte de desafecto cívico hacia tal institución y de deserción o insumisión a sus

dictados; pero las diferentes técnicas para ello empleadas han supuesto una y otra vez fracasos escandalosos que, obcecadamente, se han vuelto a repetir en cada nuevo intento reformista.

1.1.- Antecedentes anteriores al Siglo XIX:

Según informan algunos textos que hemos podido consultar¹, el espíritu guerrero y milicial que se nos supone a los pueblos peninsulares, ha venido desarrollándose, a lo largo de los siglos, con altibajos memorables, obligando a los de arriba a reforzar las virtudes de los ejércitos con leyes que compelián a sus destinatarios a no descarriarse por los caminos del repudio hacia ellos y -sobre todo- a no desertar con demasiadas alharaca y aspavientos ni para regocijo y ejemplo de otros.

a.- Claves de las reformas militares del XVI al XVIII: contingente suficiente, finanzas saneadas, poder militar corporativo y represión a los desafectos:

Ovbiando ejemplos más remotos de ésta verdad tan interesadamente silenciada, la dificultad de conseguir un ejército de entidad creíble y dispuesto a la realización de la política del rey "por otros medios" durante los siglos XVI a XVII, obligó a los diferentes poderes epocales a la repetición y reforma constante de normas de las milicias, con la intención de garantizar la tropa necesaria, sanear los aspectos financieros de los ejércitos, dotar de poder corporativo suficiente (creciente como se sabe) a sus mandos para que éstos sirvieran los intereses del rey y, en suma, "reformular" las ineficacias insoslayables de los ejércitos del momento.

Dichas reformas siempre fueron acompañadas, como se ha dicho, de un correlato de castigo para los múltiples desertores que negaban al rey el servicio de milicias y -lo que muestra más a las claras las dimensiones de la desobediencia popular- para recordar a las autoridades locales sus deberes de reclutamiento, amedrentándolas por lo que parece fue práctica de desacato bien generalizada².

Unas ordenanzas de la Armada de 1748 y otras del ejército de 1768, de las que luego hablaremos, contienen, según expone Jerónimo Montes en su "*Derecho penal español*" (Madrid 1917), la primera legislación penal-militar orgánica promulgada en España: aprehensión del desertor, entrega a su cuartel, obligación de cumplir el servicio militar,

¹ Sobre todo, VIGÓN Jorge "*Hay un estilo militar de vida*" Editora Nacional. Madrid 1956., "*Estampa de capitanes y el espíritu militar español*". Publicaciones del Ministerio de Defensa., Madrid 1976. GARCÍA ESCUDERO José María "*España pié a tierra*". Editora Nacional. Madrid 1951. DE SALAS LÓPEZ Fernando "*La utopía de la paz y el terror de la guerra*". Servicio de publicaciones del Ministerio de Defensa. Madrid 1983. MARTÍNEZ DE CAMPOS, Carlos "Cuestiones de ante-guerra" E.N., Madrid 1942. Otros textos menos trufados de patriotismo pueden consultarse en THOMPSON, A.A. "*Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias*" Barcelona. Crítica 1981. PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal "*Amparo de pobres*" Espasa Calpe. Madrid 1971. ANDÚJAR CASTILLO. Francisco "Los militares en la España del Siglo XVIII. Un estudio social" Universidad de Granada. 1991. DOMÍNGUEZ ORTIZ. A. "La sociedad española del Siglo XVIII" Madrid CSIC 1956.

² Entre las constantes normas regias para desertores y cómplices se encuentran, durante el Siglo XVIII, las siguientes: Ordenanza de 4 de Julio de 1718, Real Orden de 18 de Septiembre de 1753, Real Orden de 10 de Septiembre de 1753, de Fernando VI, Real Orden de 4 de Octubre de 1756, Real Orden de 18 e Marzo de 1757, Reales Ordenes de 15 de Abril y 15 de Julio de 1758, Resolución de Carlos III de 17 de Noviembre de 1761, Orden de 24 de agosto de 1765, de Carlos III, Real Decreto de Carlos III, ratificado por cédula del Consejo, de 6 de Marzo de 1785, Real Orden de 11 de Octubre de 1787, Real Decreto de 18 de Septiembre de 1794, Real Real Orden de 14 de Abril de 1795, Reales Cédulas de Carlos IV en Aranjuez de 21 de Abril y 20 de Junio 1796, Orden del mismo de 26 de Diciembre de 1796, Reales Decretos de Carlos IV de 16 de Febrero y 11 de Marzo de 1796, Resolución al Consejo de Guerra, por circular de Carlos IV de 29 de Agosto de 1794, Real Orden de Carlos IV de 8 de Marzo de 1796, Real Orden de 18 de Enero de 1798, entre otras. Además existen infinidad de disposiciones dictadas por autoridades inferiores en el mismo sentido.

recargo en el mismo, confinamiento, presidio, inhabilitación e impedimento de volver a la vida civil son las fórmulas utilizadas.

Más adelante el trato a desertores se iría agravando con el conocido "recargo de servicio" y otras amenazas de finalidad inhabilitadora o de muerte civil similares a las que la hoy vigente reforma del C.P. ha resucitado³. Parece ser que tales normas querían aplacar el constante goteo de desertores y escondidos a las pretensiones de las levas.

b.- Ejemplos ilustrativos:

De finales del XVI y principios del XVII se establecen más de cincuenta ordenanzas y normas regias para reformar el ejército, meter en cintura a los soldados y proveer de hombres y materiales suficientes las necesidades del ardor guerrero. Tales ordenanzas, precisamente por su exorbitante y reiterativa profusión, son una muestra más del fracaso de las precedentes medidas reformistas ensayadas.

Gran parte de culpa en dicho fracaso la tuvo la negativa de la gente a aceptar el alistamiento y, en otras, la corrupción generalizada de los ejércitos⁴. Reseñemos algunos ejemplos ilustrativos de este silenciado desafecto social aludido:

Cuando en 1601 se pretende una nueva leva para ir a Flandes no se encuentra tropa disponible entre el campesinado de Castilla. Aragón se niega institucionalmente a entregar los 10.000 mozos que se le piden. Toda una muestra de la siempre arraigada disposición bélica de los aldeanos y burgueses.

En 1636 encarga el Rey a Antonio Chumacero y a Gaspar de Bracamonte que salgan a "hacer gente" y reclutar 10.000 soldados para hacer un cuerpo estable de ejército patrio. Salen por tierras manchegas y sólo con grandes esfuerzos reúnen unos 6.000 jóvenes solteros, de los que, en cuestión de días, aparecerá más de la mitad "*casados por arte de magia*", con lo que legalmente obtienen la exención. Chumaquero y Bracamonte vuelven a la corte desconsolados ante la contumacia del repudio de los ejércitos.

Cuatro años más tarde es el cabildo de Sevilla quien se niega a proporcionar mozos para ir a la hueste (a la sazón la campaña contra Cataluña).

El 9 de marzo de 1640 el Consejo de Estado evacua consulta en que refleja la falta de afición de la gente por pertenecer a los ejércitos.

Con el propósito de ejemplaridad, y ante el desafecto popular señalado, saldrá el fulgurante Felipe IV desde Madrid, dirección a Zaragoza, el 22 de Abril de 1642, conduciendo una hueste de cortesanos formados a la manera militar. Mala idea, porque, a los pocos meses, el rey, deprimido, tiene que darse la vuelta de camino a Madrid y reconocer que "*su asistencia no ha traído las consecuencias que se esperaban, porque el gasto grande que les ha causado la jornada se ha reducido a cortesano lustre, y no a*

³ Puede verse GARRIDO MILLÁN, A. "*El delito de desertión militar*" Bosch casa editorial. Barcelona 1983.

⁴ Así, el Consejo de Guerra, en recomendación al rey de 9 de febrero d 1689, informa de la corrupción como causa de la decadencia del ejército. Por su parte, Sancho de Londoño escribe un "*Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*" (Madrid 1596) en que se queja de corrupción y desafecto. Las cortes de Castilla, también en 1596, se oponen a los reclutamientos.

disposición militar, faltando la comitiva con que acudieron sus mayores en tiempo de guerra con gente útil para ella, ya de infantería ya de caballería".⁵

En el reinado de Carlos II los autores seguirán denunciando la situación de desafección militar de la gente, como ocurre en el libro de Luis de Haro "*Excelencias del arte militar y varones ilustres*", donde de nuevo se propone la creación de un cuerpo permanente de ejército; o las advertencias al rey de Francisco Ventura de Sala y Abarca, que denunciará, ante el desastroso panorama que de desorganización militar que contempla, el desánimo de los mozos y la falta de amor de éstos a los ejércitos y sus valores inmutables.

A la muerte del monarca (1700) era tal el descontrol que prácticamente no existía ejército, y la opinión pública comparaba a los militares con ladrones y gente de la peor estopa⁶, siendo una obsesión para la dinastía borbónica que se estrenaba reorganizar el ejército y emprender su reforma para adecuarlo a los gustos marciales de la época.

c. Los ilustrados del XVIII

Con el belicoso reinado de Felipe VI se procedió, ante la falta de carne de cañón autóctona, a organizar regimientos extranjeros: de italianos, flamencos, suizos, irlandeses. De ellos escribe Morel Fatio que "*los voluntarios valones, irlandeses, e italianos, todos son desertores y vagabundos de todos los países de Europa, y la más despreciable canalla*".

En 1711 se organizaron ejércitos reales de tropas autóctonas. Eran tropas conseguidas mediante sofisticados métodos de violencia (por ejemplo la Ordenanza de 4 de Julio de 1718 "*sobre la leva de gente vaga y mal entretenida*") que con su tan apacible método de leva dieron pie al nacimiento ignominioso del ejército nacional propiamente dicho.

Sin embargo, el ingenio popular siguió escabullendo la conscripción con métodos diversos con los que se ocultaban o escatimaban los mozos existentes y se impedía su reclutamiento.

Este ejército del XVIII se configura en torno a dos cuerpos de milicia: un ejército real, sobre la base cada vez más sólida del contingente forzoso, y una milicia (milicias Provinciales) de "reserva, creadas en 1734.

El Conde de Aranda, por entonces Director General de las Armas de Artillería e Ingenieros (1756), intenta por su cuenta una reforma del arma, pero el Secretario de Estado y Despacho de Guerra junto con otros ministros le ponen la zancadilla y acaban con su proyecto reformista, en el que contemplaba -de nuevo- aspectos relacionados con el aseguramiento de los contingentes, el pago a los ejércitos y los rubros necesarios para éste, la modernización del material y lo relativo al poder efectivo de la cadena de mando hasta llegar al rey como jefe supremo del ejército.

⁵ Durante todo el Siglo XVI y XVII se suceden infinidad de tratados militares que muestran quejas por la falta de ardor guerrero en el pueblo. Ya hemos citado la obra de Bernardino de Mendoza, también cabe citar el "*Diálogo de la verdadera honra militar*" de Jerónimo Ximenez de Urea, el "*Milicia, discurso y regla militar*" de Martín de Eguiluz, el "*discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*" de Sancho de Londoño, el "*espejo y disciplina militar*" de Francisco de Valdés, el "*Cuerpo enfermo de la milicia española*", el "*divina y humana milicia*" de Fr. Juan Ginto.

⁶ El jurisperito D. Francisco de Amaya apellidaba a los soldados "*una sentina de perdidos, facinerosos, crueles, lujuriosos, piratas, robadores, perjuros y blasfemos*".

Cuando -ya reinando Carlos III- Aranda es llamado a organizar el ejército español que intervenía en la guerra de los cien años, protesta por el estado general del ejército y por su palmaria ineficacia guerrera, achacando nada menos que al propio Secretario de Estado Esquilache tal estado de cosas.

Carlos III, en su delirio autoritario establece ordenanzas para dotar a los ejércitos de doctrina militar "ilustrada" y de ideología metafísica. El monarca, al decir de los historiadores, pretende una reorganización y reforma del ejército al estilo prusiano en boga, para lo que adecua la dispersa legislación anterior⁷, intentando una reforma que "uniformice" el ordenamiento militar; labor que culmina en las famosas "*ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos*" de 1768⁸ (vigente hasta finales del XIX)⁹, donde también se ocupaban del tratamiento a los desertores.

La famosa Ordenanza vino inspirada por las ideas del conde de Aranda y contó con la oposición de Floridablanca y de varios jefes militares, temerosos de perder influencia; lo que provocó que el rey Carlos, en tal barullo de nobles, ordenara que ninguna reforma se emprendiera sin la previa orden regia.

En líneas generales, la reforma carolina se basa en las mismas claves que las antaño fracasadas:

- ∇ Asegurar el contingente de soldados necesario, mediante la universalización de la prestación y el castigo de los desertores.
- ∇ Asegurar rubros económicos para el ejército y el mantenimiento de sus políticas.
- ∇ Ofrecer a los mandos el poder corporativo, de talante aristocrático, que demandaban.
- ∇ Reprimir la disidencia.
- ∇ Asegurar la utilización del ejército para los intereses regios.

Ante la dificultad de asegurar los contingentes de la nueva milicia, en marzo de 1773 se implanta definitivamente el sistema de sorteo de quintas, por el que de cada cinco mozos útiles los pueblos debían entregar uno al ejército.

El sistema fue bastante mal recibido. Se tienen datadas deserciones en todo el territorio, obligando a que durante el mandato de Carlos III se ordenaran, en diversas ocasiones, disposiciones amenazadoras hacia corregidores y otras autoridades, nunca suficientemente dispuestos a entregarle al rey hombres libres para hacerlos soldados. Son múltiples las cédulas reales en las que el monarca conmina a las autoridades a cumplir la legislación represiva hacia desertores, recordando la vigencia de las cédulas anteriores y ampliando el catálogo de amenazas a desertores y autoridades díscolas.

⁷ Vid BOLAÑOS MEJIAS, M^a Carmen, "Las ordenanzas de Carlos III de 1768: el derecho militar en una sociedad estamental" en "Estudios sobre ejército, política y derecho en España". Coordinado por ALVARADO PLANAS, Javier y PÉREZ MARCO, Regina Maria. Ediciones Polifemo. Madrid 1986.

⁸ Vid "Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos". Madrid. Impr. Pedro Marin, 1768.

⁹ Por esa época el propio Conde de Aranda, a la sazón Presidente del Consejo de Castilla, informa al rey apostando por una nueva reforma militar basada en el fortalecimiento de los soldados profesionales y bien pagados y desdénando el cuerpo de reservistas, que considera de una inoperancia absoluta

De tal legislación “antidesertora”, que ocupó el panorama jurídico hasta la mitad del Siglo XIX, se ha destacado por la doctrina del tiempo un modelo de la más acabada anarquía.

1.2.- El siglo XIX:

La Novísima Recopilación de 1805 establece asimismo el tratamiento penal a desertores¹⁰, pero no introduce novedades respecto a lo ya visto.

De entonces a la R.O. de 31 de Julio de 1866, como veremos luego, serán más de cien las normas que se van superponiendo sobre esta materia. Una elocuente muestra de la inoperancia de las legislaciones para corregir, por más que los intentos reformistas bienintencionados lo pretendan, las tendencias más sólidas de las gentes de estos pagos.

a) Las dificultades de la normalización del reclutamiento:

El Siglo XIX comienza con una guerra para la que el ejército se encontraba, digámoslo así, fuera de sitio, viéndose luego “corregido y aumentado” por guerrillas y soldadescas populares de menor o mayor fortuna.

Las propias cortes de Cádiz fueron recelosas hacia el ejército heredado de la monarquía, instituyendo la “milicia Nacional” como instrumento más a mano del nuevo poder.

Es sabido que, una vez finada la guerra se intentó una normalización del reclutamiento a tono con los moldes que se venían imponiendo en Europa.

Obviaremos aquí referencias a las (muchas) muestras de resistencia y recelo, de sobra datados en diversos libros históricos¹¹: son sabidas resistencias de múltiples aldeas y pueblos a entregar sus mozos y labriegos al ejército, como también se conocen fuertes emigraciones de jóvenes a tierras exentas de los reclutamientos, con lo que no cambió esencialmente el panorama respecto del mantenido durante el XVIII.

Entre 1825 y 1832 el rey Fernando VII emprende una nueva reforma del ejército basada, nuevamente, en la “reconstrucción” de un ejército de mayor profesionalidad y con sus privilegios y rubros asegurados, aunque, ciertamente, con una consideración bastante mínima hacia los soldados forzosos.

Casi no hace falta detallar el papel intervencionista de los militares durante el S. XIX y sus inercias a dar al traste, por su cuenta, con el reformismo siempre en marcha.

La Ordenanza de 1837, derogando el viejo sistema de reclutamiento del Siglo XVIII, establecerá las bases del reclutamiento al menos hasta 1912. Según dicha norma se abolían las exenciones gratuitas de que anteriormente gozaban las clases privilegiadas y se establecía un régimen de servicio militar obligatorio conmutable por el pago en metálico (“redención en metálico”, “exoneración”, “Subrogación”, “consignación”, eran nombres

¹⁰ Libro XII, Título IX.

¹¹ Especialmente el trabajo “*Servicio Militar y Sociedad en la España del Siglo XIX*”, de Nuria Sales, originalmente editado por la revista *Recerques* núm. 1, Barcelona 1970 en catalán y más adelante traducido por Josep M. Pallacios.

que se atribuían a dichos pagos). Más adelante se permitió la sustitución “hombre por hombre” (“personero” o “alquilón”).

b) Más desprestigio de lo militar:

Dentro de las diversificadas estrategias para eludir el remedio, se sabe que al menos una cuarta parte de la población obligada al servicio militar consiguió la “conmutación”. A ellos habría que sumar, por su parte, la muy considerable cantidad de prófugos y desertores que dio el siglo y que constan en los diferentes listados reseñados en el trabajo de Nuria Sales referenciado en las notas al pie de página.

No podemos eludir tampoco que nuestra literatura¹², el refranero popular y los posicionamientos explícitos de diversas instituciones locales dan cuenta del desprecio social hacia los ejércitos y el sistema militar de conscripción, pues la quinta fue sentida, en general, como objeto de terror y causa de estancamiento social y pobreza.

Tampoco podemos eludir que, desde mediados del siglo XIX (se data el golpe de estado del general Pavía como momento clave de tal evento), el ejército se identifica a sí mismo con la nación y el mantenimiento de su integridad como elemento de legitimación propio, se configura como cuerpo autónomo y al margen de la legalidad ordinaria. Ello tiene reflejo normativo en la Ley Constitutiva del Ejército de 1878¹³.

c) ¡ Abajo las quintas! y las expresiones antimilitaristas:

La supresión de las quintas fue objetivo general de la gente y tema candente de la política de la segunda mitad del Siglo XIX. Según recoge Herrero Brasas en su *“Informe Crítico sobre el servicio militar”* en las cortes de la regente Isabel II se data una intervención del diputado Sr. Orense en la que dice:

“Entre los tributos que pagan los pueblos ninguno más injusto, más odioso, ninguno más antieconómico... que la contribución a las quintas...”

El general Prim prometió una abolición que no llegó. Más tarde, la revolución de 1868, coreó consignas de “abajo las quintas”, pero en el 69 el gobierno prevé una nueva leva y, de su mano, reaparecen revueltas populares (acalladas a tiros) y protestas bien datadas en el libro de Brasas.

¡Nada que hacer!. Las quintas ahí se quedaron y el ansiado día de su abolición pasó a mejor vida con la nueva ley de quintas enviada por Sagasta al parlamento para la leva de 25.000 nuevos soldados.

Se produce una importante campaña de recogida de firmas solicitando la abolición de las quintas. Según Brasas, que ha desempolvado legajos de la biblioteca del Congreso, las firmas proceden de todos los rincones y suponen más de 250.000. Nada se consiguió sino represión y leyes militares más duras.

¹² L. Alas Clarín, J. M. Pereda, E. Pardo Bazán, E. Villaescusa, Gervasio Amat, Fernán Caballero, entre otros.

¹³ Puede seguirse este proceso en el trabajo de GARCÍA MARTÍN, J. *“De un ejército real a otro nacional: Jurisdicción y tribunales militares entre antiguo régimen y liberalismo doctrinario”*, en *“Estudios sobre Ejército, Política y derecho en España”*, ya citado.

Tras la restauración asistiremos a una constante de conflicto militarismo/civilismo.

Incluso los sectores conservadores menos cuarteados pretendían reformas que, paradójicamente, siguen pendientes aún hoy: Pensaba Cánovas que una profesionalización progresiva del ejército impediría los cuartelazos "*esa horrible enfermedad de la nación española, que es preciso que se cure a toda costa*". La restauración lleva consigo todo un proceso reformista de lo militar que, como decimos, se vio fracasado por los acontecimientos históricos de todos sabidos.

El primer código penal estrictamente militar hay que datarlo en 1884. Su capítulo V del Título IV regula los delitos que estamos abordando, siendo castigado el desertor con la ya conocida pena de recargo (y la innovadora desaparición de la pena de muerte para la desertión en tiempos de guerra)¹⁴. En idéntica línea, años más tarde, se publica un Código Penal de la Marina de guerra (1888) y cuatro años después el Código de Justicia Militar (antecedente del franquista), donde se establecen innovaciones al plantear penalidades de privación de libertad para los desertores (dos años de reclusión correccional para la desertión simple y reclusión perpetua en los casos más graves).

La conflictividad que cobraba por entonces la crítica al ejército adquiere una mayor virulencia, y por ello, en 1895 un grupo importante de oficiales pide la reforma del Código de Justicia Militar para poner bajo jurisdicción militar el castigo de la crítica antimilitarista, dando lugar a las nefastas reformas que sucedieron a este infeliz pedido. Por el bando civilista se dan también propuestas de limitar (e incluso extinguir radicalmente) el poder militar y abolir las quintas que la gente menuda siente como agresión a su propio modo de vida. De ello se han quejado, más o menos con igual ciclotimia, los militaristas de siempre¹⁵.

El historiador militar Salas Larrazábal dice¹⁶ que el ejército, con todos estos procesos, pasa de acusador de la sociedad (antes del fracaso de sus ideales imperiales del 1898) a acusado¹⁷.

Creo oportuno señalar ahora que, como se ha dicho por algunos autores¹⁸ y gracias a mecanismos corrompidos para librarse de las quintas (pagando a cambio en metálico el

¹⁴ Al decir de Adolfo Trápaga ("*La penalidad de las desertiones en la brigada disciplinaria*" en "Boletín de Justicia Militar", Madrid 1910), el recargo era solución ineficaz y "*un poderoso acicate para la reincidencia, pues el que no se encontraba a su gusto en filas faltándole uno o dos años para cumplir, menos lo estará cuando sabe que tiene que extinguir otros dos como recargo*".

¹⁵ Botón de muestra el libro de VV.AA. "*Cien años en la vida del ejército español*" Madrid 1956 donde se nos dice "*Así entonces al Ejército se le ataca: ora claramente, las más de las veces en forma falaz e insidiosa. Se fomenta sobre todo su descrédito intelectual, se le aísla de toda actividad cultural, se usa y abusa de los tópicos de la inadecuación castrense y del despotismo cuartelero. Casi siempre sin un mínimo decoro intelectual, se lleva a cabo una decidida campaña antimilitarista que busca, y desgraciadamente consigue, el aislamiento...*" Anteriormente, el diputado Sierra Montes, en 1894, en plena virulencia de la pugna militarismo/antimilitarismo decía en el parlamento que "*todo ataque contra el ejército y la disciplina debe ser penado como delito militar*." También a Ortega podemos considerarle como un militarista virulento (aunque de mejor estilo) que tercia en esta pugna y dice ("*vieja y nueva política*") "*que no haya guerra de ninguna clase es un tema santo de propaganda social, de humana religión, de cultura, pero no una posición política con sentido*". El propio Alcalá Zamora, en 1919, en el centro del Ejército y de la Armada se rasgaba las vestiduras por las propuestas que ya existían en la sociedad de discutir la necesidad del ejército ("*La crisis de las ideas*" Alcalá Zamora). Son muchas las acciones que contra las guerras concretas (Filipinas, Marruecos, Cuba) se emprendieron por pacifistas y antibelicistas, intelectuales y grupos políticos y sociales. Podríamos seguir con ejemplos, pero no es preciso. Para más información remito al texto de NÚÑEZ FLORENCIO, Rafael "*Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*" CSIC Madrid 1990. También se refiere a este conflicto ABELLÁN, José Luis en los últimos tomos de su obra "*Historia Crítica del Pensamiento Español*".

¹⁶ Prólogo del libro "*Ejército y sociedad en la España liberal, 1808-1936*" de S.G. Payne, Madrid 1977.

¹⁷ A raíz de tal situación el general Kindelán reflexiona, poniendo de manifiesto con ello el sentimiento militar de ser el "*solo poseedor de la verdad entre miles de compatriotas errados, solo justo, solo honrado, solo patriota, y esta exaltación de un particularismo egoísta le llevó, lógicamente, a tratar de imponer sus opiniones a los demás, por todos los medios, despóticamente*".

¹⁸ Me refiero al profesor Herrero Brasas en sus artículos publicados en los periódicos El Mundo (el último "*La falsa imposibilidad de un ejército profesional*" 24 de Febrero de 1996) y El País.

“rescate” o llevando sustituto) el sentido de carga, de impuesto a los pobres, era muy evidente para las gentes¹⁹. Con la universalización a toda la masculinidad del servicio, el carácter de impuesto (aunque no económico) y sus perfiles regresivos se diluyen. El poder discurre que estamos ante una obligación solidaria.

1.3.- EL Siglo XX:

a) El militarismo tradicionalista del Siglo XX:

Otro factor a añadir será el del papel nefasto jugado por Alfonso XIII y su tendencia acusadamente militarista²⁰, haciendo aprobar una ley de Jurisdicciones de 1906 que daba carta de naturaleza a la ingerencia militar en la política. La aplicación de esta ley y luego de otras normas del mismo sesgo (aparición de las Juntas militares en 1917, etc.) trajo, en opinión del historiador Carlos Seco Serrano²¹, indeclinablemente, la dictadura de Primo de Rivera.

En este clima, merece la pena remontarse a la conocida Semana Trágica de Barcelona (1909), que tiene lugar a raíz del Real Decreto de 10 de Julio llamando a filas a los reservistas. La llamada dio lugar a la insurrección, duramente reprimida, con más de 75 antimilitaristas muertos.

Intenta una reforma de profundidad el gabinete de Maura durante los años 1909-1909. Entre sus líneas esenciales se encontraba la modernización del material.

Canalejas, en 1911 pretende poner coto al desafecto militar y a la desertión, instaurando el sistema de servicio militar personal del que luego hablaremos.

Más adelante, la Real Orden de Enero de 1914 autoriza a Generales y oficiales a conectar directamente con el rey, que pensaba en el ejército como única legitimación de su trono. La guerra europea del 14 traerá una agria disputa entre aliadófilos y germanófilos. Como consecuencia un compás de espera de la ya irreparable crisis del estado, pero en 1923 se produce el inexorable cuartelazo de Primo de Rivera y los subsiguientes pasos de sobra glosados por historiadores de todas las tendencias.

Curiosamente, un repaso por revistas, publicaciones militares, o, sin ir mas lejos, legajos y papeles de la jurisdicción militar nos muestra cómo el problema fundamental con que se enfrenta la jurisdicción castrense, durante el Siglo XX, ha sido y sigue siendo la desertión²², el rechazo de tantos y tantos a la realización del servicio militar o a la participación en las guerras.

¹⁹ Diversas normas jurídicas (Ley de 30 de Abril de 1856, Ley política de 21 de Julio de 1876, Ley de reemplazos de 28 de Agosto de 1878, Reales Ordenes de 26 de Marzo de 1878, 3 de Marzo, 29 de Mayo y 31 de Mayo de 1879, R.D. de 30 de Abril de 1881, entre otras muchas similares) establecen el régimen de exenciones y rescates legales. Existe, por otra parte, un repertorio amplio de sentencias y resoluciones de los órganos judiciales por las que se solucionan las múltiples reclamaciones referidas a exenciones y recargos, recogidos en un “*Diccionario General de Jurisprudencia contencioso-administrativa*” elaborado por los abogados de Madrid José Gómez Acebo y Cortina y Ricardo Díaz Marrey (Madrid 1889) que, leído entre líneas, da informaciones suculentas sobre el sentir general acerca de los ejércitos.

²⁰ “*Ensayo de historia contemporánea*” Espasa Calpe 1979. Nos dice: “*El rey cuya tendencia al poder personal se había acentuado, buscaba apoyo del ejército...A partir de ese momento el ejército es la fuerza predominante en la política española. El rey se apoya en él contra el movimiento de avance del progreso social*”. Unamuno expresará su preocupación al respecto (en su artículo “*La patria y el ejército*”). Curiosamente, el propio periódico ABC protesta ante la preponderancia militarista.

²¹ “*Militarismo y civilismo*...” ya citada.

²² Reseño algunas relativas a fines del XIX y principios del XX, que saco del detallado catálogo de fuentes empleado por Nuñez florencio en “*Militarismo y Antimilitarismo...*”: Sentencias de muerte de la guerra de cuba (1895-96), deportados (1892-1898) y movilizaciones respectivas a ésta encontramos en el A.H.N., bloque referido al Ministerio de Gobernación (legajos 597, 2.095, 2.231, 2623,

Siguiendo al Capellán castrense GARCÍA MORENO²³, se puede observar como en el período de 1913 a 1935 el número de mozos incorporados a filas, ya sea por prófugos o por exenciones físicas o de otra índole, es inferior al de no incorporados. Más aún, según obra en las diferentes fuentes estadísticas (principalmente censos de reclutamiento) consultadas por Moreno, de cada 100 soldados llamados a filas, al menos 50 eran prófugos. Si a ello añadimos el alto índice de exentos por causa físicas pertenecientes a las regiones de predominio agrícola (Castilla, Extremadura y Murcia fundamentalmente) que, al parecer, contaron con una cierta connivencia de las autoridades para obtener esas facilidades de exención, veremos, una vez más, cómo se repite en nuestra historia el arraigado y saludable espíritu antimilitarista.

El ejército, acosado por diversas inercias, aparecerá de nuevo como una institución separada, salvífica, que busca su legitimación como depositaria de las esencias patrias, autoritaria y tremendamente conflictuadora de la realidad social, al expandir su militarismo a los aspectos normales de la vida social.

Las reformas militares del período de Primo de Rivera dieron lugar a un ejército sobredimensionado, autoritario y poco permeable a la realidad social. El dictador, a la finalización de la guerra con Marruecos, había sentado las bases para una posterior reducción del ejército, si bien no emprendió las reformas necesarias para ello.

La influencia de los Krausistas y, en general de las tendencias laicistas del primer cuarto de siglo, así como las propuestas del socialismo y otras tendencias pro-republicanas incluían en su programa de actuación la reforma del ejército para quitarle poder y dotar del mismo, en paralelo a la sociedad.

Un artículo del constitucionalista Jiménez de Asúa en 1932 (recogido en "Foreign Affairs X, Junio 1932, pág. 659-676), señalaba como prioridades de la joven república junto a la redacción de la constitución la reforma del ejército.

b) La reforma Azaña:

Una de las primeras reformas acometidas por el gobierno republicano fue la reforma del ejército. Esta pretendía eliminar el potencial peligro político que suponía el ejército, y apoyarse en la legitimidad social para asentar las bases de un ejército democrático, para lo que se contemplaban varias medidas:

- ▽ Reducir los mandos militares, mediante el pase a la reserva con el sueldo íntegro de la oficialidad que lo quisiera.
- ▽ Reducir la tropa a la mitad de sus efectivos, con el correspondiente ahorro económico.

Disposiciones sobre cumplimiento de las leyes de reclutamiento (1896-1903) Legajo 2; Circulares sobre desertión y cumplimiento servicio militar (1897) Legajo 63, Expte. 28; Legajos del Servicio Histórico Militar de Madrid (Servicio de ultramar, Índice Y de Cuba, voces "sedición", "rebelión", "desertores", "insurrecciones", "Orden público". Legajo 41, 240-46, etc.) y del Archivo General Militar de Segovia (, voces "huelgas", "orden público", "motines 1808-1829", "Manifestaciones", "Sublevaciones y tumultos", "Malhechores", legajos 212, 161-64, 168-174, 196), texto de Agustín Martínez de las Heras y García Pérez "Relación de publicaciones españolas periódicas de naturaleza militar existentes en el archivo histórico Militar de Madrid, en "Documentación de las ciencias de la información, Facultad de C.I., Univ. Complutense, Madrid 1983; diversos archivos históricos militares, en revistas y publicaciones militares (Anuarios militares de España, Boletines de Justicia Militar, "El correo militar" (1891-1901), "La defensa"

²³ GARCÍA MORENO, José F. "Servicio militar en España. 1913-1935". Colección Adalid. Servicio de publicaciones del Estado Mayor del Ejército. Madrid 1988.

- ▽ Dotar al ejército, mediante un aseguramiento de rubros económicos, de la seguridad y tranquilidad suficiente como para no intervenir en la vida pública
- ▽ Modernizar material y reorganizar el despliegue de los ejércitos.
- ▽ Reclutar la nueva oficialidad de sectores sociales más plurales, para evitar la endogamia y el elitismo gregario del mismo.

Merece la pena constatar que, durante la República, son múltiples los llamados de sectores anarquistas y socialistas a desobedecer y desertar de los ejércitos, que se consideran servidores de las clases poderosas.

También el Estatuto de Autonomía de Cataluña disponía la liberación de la nación catalana de las quintas, entendidas entonces como una pesada e injustificada carga.

La conflagración civil del 36 también dejó su rastro para el antimilitarismo, y se tiene datada la dramática lucha de los "refractarios a la guerra" de la época por encontrar propuestas noviolentas al conflicto. La Liga de Refractarios a la Guerra pudo realizar trabajo clandestino en el interior del país al menos hasta 1957, según se tiene datado en los archivos de la WRI y de la CNT existentes en Holanda.

Por otra parte, la investigación de Javier Aguirre respecto al caso del militante de la Liga de Resistentes a la Guerra, Francesc Broca muestra el debate de apoyo a los fines democráticos que sentían los antimilitaristas de entonces y la búsqueda de maneras de construcción de una paz justa basada en criterios no militares. Broca apoyó la legalidad republicana, y testimonió con su trabajo como personal sanitario en el frente el valor de sus propuestas de compromiso por luchar contra la guerra y contra sus causas.

c) Franco: Reformas militaristas:

Como señala Julio Busquets en diversos estudios²⁴, el consabido régimen militar de Franco y con un ejército de 1.020.500 hombres, el ejército más dimensionado de nuestra historia.

Se inició rápidamente una parcial desmovilización, reduciéndose las 61 divisiones existentes a la mitad y encuadrando los restos del ejército republicano en unos llamados batallones de colonia penitenciaria.

Franco temió desmochar su oficialidad adepta y depuró a la contraria, por lo que sus reformas del aparato militar fueron siempre tímidas y enfocadas a conseguir del ejército un aparato desbordado al servicio del mantenimiento del poder²⁵, hasta tal extremo que el régimen franquista puede ser considerado como la completa militarización cultural, social e institucional, del que aún se perciben los desafortunados lastres culturales en el momento actual.

²⁴ Seguiremos principalmente el texto "El ejército durante el Franquismo y la transición", págs.343 y ss. en "Estudios sobre ejército, política y derecho en España" ya citado.

²⁵ AGUERO, Felipe. "Militares, civiles y democracia" Alianza EDITORIAL, 1995, C. VIVER PI-SUNYER "El personal político de franco"; M. JEREZ "Elites políticas y centros de extracción en España".

Durante la etapa el ejército se justifica desde argumentos clásicos de tipo autoritario, nacionalista y patriótico, que lo consagran como la columna vertebral de la nación y lo configuran como un poder fáctico obsesionado por el enemigo interno.

Pero el reformismo de Franco, por otra parte bastante timorato, debe caracterizarse por diversos elementos:

- ∇ La búsqueda de una ruptura con el aislacionismo a que Europa le sometió, sentando las bases del posterior lugar del estado en la defensa de occidente; para lo cual se llega a los acuerdos secretos con EE.UU., por los que se establecen las bases y se comienza una lenta homologación de conceptos y materiales de defensa.
- ∇ El suministro de material menos obsoleto del que contaba el ejército español, para lo que se inicia un proceso de incremento de gasto militar y se adquieren las armas occidentales que comienzan a quedarse anticuadas a éstos.
- ∇ La racionalización del sistema de reclutamiento, que se perfecciona y racionaliza, para conseguir unos reemplazos constantes y que garanticen el contingente militar.
- ∇ El uso del servicio militar como instrumento ideológico de formación en el espíritu nacional²⁶.

Hasta tal punto llegó a configurarse el propio servicio militar como elemento estructural del aparato de legitimación militarista que el propio Fuero de los Españoles proclamaba en su artículo 7 que el servir con las armas al estado era un honor y un deber fundamental de los españoles.

Los intentos de acelerar la apertura militar, datados en la época del ministro de defensa Díaz Alegría, dieron al traste con severas críticas de los sectores más rancios del sistema (léase los militares africanistas más exuberantes o el ideólogo Blas Piñar), que, entre otras cosas, boicotearon todo intento modernizador del ejército, o, respecto a los objetores de conciencia, consideraron un contubernio judeo masónico todo intento de admisibilidad de la disidencia antimilitarista, tirando abajo, por primera vez en la historia de las cortes dictatoriales, la propuesta gubernamental de ley de objeción.

La presión de sectores aperturistas del franquismo (Marcelino Oreja, Díaz Alegría, tecnócratas del Opus Dei, López Bravo, Landelino Lavilla, Íñigo Cavero, etc.) para conseguir un trato más benigno hacia los objetores y resistentes a la guerra, desde los inicios de los años 70, dan al traste por la cerrazón del sector africanista del ejército, y en 1970 la fiscalía militar dará cuenta de la existencia de más de 200 testigos de Jehová presos en castillos militares por su negativa a realizar el servicio militar.

Esta coyuntura fue utilizada por los incipientes objetores políticos para presionar en la obtención de ese estatuto de objeción que buscaban, utilizando para ello sus contactos en el exterior para conseguir un posicionamiento del Consejo de Europa (22 de enero de 1971) pidiendo un decreto permisivo para la objeción de conciencia.

²⁶ MARTÍNEZ DE CAMPOS, Carlos "Cuestiones de ante-guerra" Editora Nacional, Madrid 1942: donde el General propone la apuesta por el adoctrinamiento de la juventud (premilicia) y una reforma rigurosa del reclutamiento para asegurar un contingente adecuado.

El cerrojo gubernamental concluirá con la aprobación el 26 de julio de 1973 del artículo 383 bis del Código de Justicia militar, que impondrá a los objetores penas de prisión militar de 3 a 8 años, inhabilitación absoluta y la llamada "Condena encadenada".

Para el año 1975, se tienen datadas en las diversas publicaciones militares consultadas la indignación y el tremendo descontento de los jueces militares, al tener encarcelados a cerca de 300 objetores de conciencia por su negativa a participar del ejército. De tales objetores, resaltan los jueces militares el escándalo que suponen los que tienen planteamientos no religiosos y que pretenden suscitar un debate público sobre la legitimidad del ejército.

Una vez más, el problema de la disidencia antimilitarista saltaba de continuo a la palestra, sin permitir la ansiada calma que el ejército necesitaba para incluirse, dado el nuevo escenario político que se vaticinaba, de forma pacífica y no problemática entre las instituciones estatales.

d) La transición y sus claves: reforma militar. políticas de silencio para la disidencia antimilitarista. La OTAN como referente de la defensa:

A la muerte de Franco, nuevamente se plantea el problema militar en toda su extensión, decidiéndose una reforma militar enfocada a la inclusión de las Fuerzas Armadas en el nuevo constructo político.

Al decir del Dr. Víctor Sanpedro²⁷ el problema que barajaba el ejército y la élite política para ello era, precisamente, el de la falta de legitimación social del propio ejército, sentido popularmente como un verdadero enemigo de sus intereses y un peligro constante de involución

Significativamente, el papel que por aquel entonces juega el incipiente antimilitarismo, como oferente de un horizonte de sentido pensable sin servicio militar obligatorio y sin ejércitos, incorporaba un interesante factor de deslegitimación social al intento de dar cabida a los ejércitos en el nuevo sistema, por lo que fue muy cuidadosamente tratado, mediante la aplicación de respuestas legales y políticas de ocultación, placebo y represión selectiva, ante el temor de su contagio y crecimiento. Puede apreciarse, no hace falta entrar ahora en mayor detalle, el fracaso de dicha política de ocultación y represión a la disidencia antimilitarista.

La reforma militar emprendida en la transición se caracteriza por:

- ∇ El comienzo de la reducción de efectivos (tanto tropa como mandos) y en la redistribución espacial de fuerzas, como consecuencia del viraje político que hacía perder interés por el enemigo interno.
- ∇ En el aspecto geoestratégico, la defensa nacional se estructura en torno a la protección del llamado "eje Baleares-Estrecho-Canarias".
- ∇ En el terreno meramente político el principal objetivo será controlar el poder fáctico del ejército y conseguir atajar las amenazas de golpe de estado e involución. Se debe destacar la pérdida de poder político que sufren los militares en tales años, con tres eventos (la unificación de los tres ministerios militares

²⁷ SAMPEDRO BLANCO, VÍCTOR. Tesis doctoral "Nuevos movimientos sociales, agendas políticas: el caso de la objeción de conciencia" (Universidad Complutense. Departamento de Sociología. Madrid 1995).

heredados del franquismo en un único ministerio de defensa y la lucha interna entre la Junta de Jefes de estado Mayor y los escasos civiles del ministerio por el control de la política de defensa; la pérdida de escaños asignados a militares en las Cortes y el nombramiento en 1979 como ministro de Defensa del primer civil, Rodríguez Sahagún.

- ∇ Se mantiene el sistema de reclutamiento obligatorio, aunque con una gran bolsa de excedentes de cupo, a fin de evitar el pretorianismo del ejército heredero del franquismo y, ante una disidencia antimilitarista cada vez más organizada, se opta por silenciar el problema mediante la aplicación de una política de congelación del problema, aplicada por el Ministro Gutiérrez Mellado, mediante la llamada "orden comunicada" por la que cuantos plantearan objeción de conciencia, por cualquier motivo, ya sea en la incorporación al servicio militar o durante el cumplimiento de éste, deberían salir de los cuarteles y quedaban, en incorporación aplazada, hasta que una ley regulara la objeción de conciencia.

En el contexto que estudiamos, el intento fallido de alzamiento militar de febrero de 1981 puede ser leído como el posicionamiento del sector más intransigente del ejército ante los cambios políticos y sociales que se vivían y como un intento de recuperación del antiguo poder de las fuerzas armadas en la estructuración del estado. En parte, el ingreso de España en la O.T.A.N., decidido por el gobierno de Calvo Sotelo en el año 1981, se interpretó como una concesión a los militares, asegurando una profunda modernización del material y una reorientación de su función hacia el exterior. Diversos analistas señalan que la intención de Calvo Sotelo también era consolidar la democracia acabando con la amenaza de involución militar²⁸.

La OTAN y sus objetivos, como veremos, se convertirán en el horizonte de la defensa del ejército español, imposibilitándose, a partir de ese momento, cualquier debate público relativo a los objetivos de la defensa o a su organización esencial, reforzándose el papel "secreto" y "oscuro" de lo relativo a la defensa, incluso para el Parlamento, pues éstos temas quedan en manos de expertos militares opacos y con interlocución directa con el cuartel general de la OTAN.

La intención de control político de los ejércitos, aún a pesar de la distancia en el tiempo, todavía sigue influyendo en nuestros días, donde son frecuentes actuaciones tipo "palo y zanahoria" para las demandas corporativas de los militares. La pérdida de protagonismo político sufrida por el ejército es compensada con contraprestaciones de seguridad de que muchas de sus exigencias serán atendidas automáticamente casi siempre y por casi todos los partidos políticos²⁹, ya se trate de exigencias económicas, presupuestarias, de protección jurídica contra la objeción y la insumisión, secretismo del tema militar, terrorismo de estado, de modernización de material y de presencia en los escenarios internacionales de conflicto.

²⁸ El dirigente y diputado del PSOE Maravall, remitió un informe a Felipe González, con copia para el Presidente del Gobierno Calvo Sotelo, sobre el golpe de Tejero, donde, entre otras cosas, se informaba que la entrada en la OTAN de España resultaría positiva para la profesionalización del ejército, según informa El País en "Memoria de la Transición". Cap. 20. Pág. 366. Igualmente, Narcís Serra declara a El País, según recoge el documental referido, que "A mí se me nombra ministro sabiendo que pienso que no se puede controlar al ejército saliendo de la OTAN".

²⁹ Según declaraciones del actual ministro de Defensa Eduardo Serra en la comparecencia del 6 de Junio de 1996 ante la Comisión de Defensa Nacional "La defensa exige consenso y continuidad". A tales aseveraciones, el portavoz del PSOE en dicha comisión, Pedro Moya, ofreció el consenso requerido en nombre de su grupo. Del mismo modo se manifestaron los representantes de Coalición Canaria, Convergencia y Unió y, sorpresivamente, del Bloque Nacionalista Gallego, siendo las críticas de IU de tinte meramente retórico y nada novedosas. Vid. Actas de Sesiones de la Comisión de Defensa de 6 de Junio de 1996.

e) Gobierno del PSOE:

El PSOE, una vez en el poder, persiste en la realización de una política reformista con el ejército ya bosquejada con anterioridad, desarrollando diversas líneas de acción:

- ▽ La definitiva subordinación legal de lo militar al poder civil, mediante la promulgación de la Ley Orgánica 1/1984 de la Defensa Nacional, mediante la que la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM), deja de ser un órgano de mando para convertirse en un cuerpo asesor del presidente y del ministro de defensa.
- ▽ La profundización en la remodelación y redistribución de los ejércitos iniciada por UCD con el Plan M.E.T.A. y que continuará el gobierno socialista con el Plan N.O.R.T.E.³⁰, actualmente cuestionado por diversos mandos militares y puesto en duda por el propio gobierno del PP.
- ▽ El progresivo incremento de gastos militares³¹ y la adquisición a EE-UU. en Mayo de 1992 de 72 aviones de combate F 18-A (programa FACA), ya comprometidos por los gobiernos de UCD.
- ▽ La reorientación de la política de defensa hacia los intereses occidentales, con un ideario de la defensa basado en el "Decálogo sobre Paz, Seguridad, Cooperación y Defensa" propuesto por Felipe González al Congreso el 23 de Octubre 1984, eje de la "nueva política de defensa española" y antecedente directo de las Directivas de la Defensa Nacional 1/1986, de 26 de Octubre y 1/1992, de 19 de Mayo, que serán los documentos que definen oficialmente nuestra política de los sucesivos gobiernos del PSOE en materia de defensa.
- ▽ El acallamiento de la disidencia antimilitarista mediante la aplicación de políticas de silenciamiento, manipulación, placebo y represión selectiva, como puede verse en el tratamiento dado a los objetores de conciencia, ampliamente desobedecida³², o en esta dinámica de acallamiento y represión selectiva, los términos en que el poder funcionó durante la Guerra del Golfo y el referéndum OTAN, pero no hace falta ahora mayor comentario al respecto³³.

Esta opción de defensa implicará algunas consecuencias y reformas en el propio concepto de defensa:

- ▽ Cesión de parte de la soberanía nacional anteriormente intocable, con el consiguiente desplazamiento del concepto de defensa de fronteras y territorio desde su anterior papel de elemento primordial de lo defensivo a un segundo plano, tras la idea preponderante de frontera ideológica - económica.

³⁰ Esta remodelación aún no ha concluido, ni lo hará en el futuro próximo, como lo demuestra la nueva modificación de la estructura del Ejército de Tierra, prevista en el Plan NORTE (hoy en día sometido a nueva revisión), aprobado por el Consejo de Ministros en Agosto de 1994.

³¹ Con la Ley de Dotaciones Militares de 1982, se incrementó en el periodo 82-85 la inversión militar en un 17,18%, actualizándose los presupuestos militares automáticamente sin necesidad de ley que autorizase el incremento, pasando las inversiones militares en 1985 a significar un 44% del total de gastos de inversión del estado.

³² La ley reguladora de la OC de 1984 ha sido contestada por todo el espectro parlamentario por su pecata visión, criticada por el Defensor del Pueblo y diversas instancias universitarias y judiciales, rechazada por la práctica totalidad de los movimientos sociales, culturales, etc.. También ha dado lugar a más de 30 reformas legislativas (5 de ellas de índole penal y una de orden penitenciario) por su abierta ineficacia. Sobre la que se han posicionado en contra los parlamentos de Euzkadi, Navarra y Catalunya. El pleno del Congreso del 14 de abril de 1994 instó al gobierno a que la modificase. El Senado, en 1995, en el debate sobre juventud, pidió el indulto de los insumisos preso. Entre los efectos de su aplicación, ha provocado más de 800 presos de conciencia que han sumado más de 1500 años de condena, más otros muchos absueltos, condenados a penas inferiores al año, y cerca de 15.000 jóvenes a la espera de juicio, para llegar, en el año 1996 hasta la sanción penal de la infame muerte civil reintroducida desde los baúles empolvados de la antigua penalidad medieval por el exministro Belloch en el C. P. de la democracia.

³³ OLIVER OLMO, Pedro "El movimiento de insumisión durante le conflicto del Golfo Pérsico" Rev. de la Escuela de Formación del Profesorado de Albacete. Ensayos núm. 7. Albacete 1992.

- ∇ Aparición de la idea de defensa de los intereses y modelo de vida de Occidente como sustituto de las fronteras nacionales.
- ∇ Abandono por parte del ejército de parte de sus funciones anteriores de represión interna,
- ∇ Introducción plena (y sin complejos) del Estado Español, primero en la política de bloques y, luego en la ampliación de la intervención "disuasiva" y de "seguridad", siempre bajo el mandato O.N.U., hacia la defensa de los intereses occidentales allende sus fronteras
- ∇ Necesidad de una creciente modernización de los recursos materiales y humanos, con la tendencia a una mayor especialización y profesionalización de los ejércitos.

Además, las consecuencias también son de carácter práctico por la participación de las FAS del Estado Español en acciones fuera de nuestras fronteras, desde que el 23 de diciembre de 1988 se comenzó la participación de los ejércitos españoles en las llamadas "operaciones de paz", verificando el redespiegue de las tropas cubanas hacia el norte y su posterior retirada del territorio de Angola.

Más adelante se ha participado en otras en los territorios de Namibia, El Salvador, Haití, Mozambique, Guinea Ecuatorial, Ruanda y en la Antigua Yugoslavia. Además del apoyo a las fuerzas internacionales que combatieron en la Guerra del Golfo.

Esta intensa actividad militar en el exterior se culminó con la asunción de la secretaría general de la O.T.A.N. por parte del ex-ministro de Exteriores, Javier Solana.

Interesa destacar que a pesar de la orientación general del ejército como instrumento de política exterior aún no queda completamente claro que su papel no esté también orientado a combatir al enemigo interno. Prueba de ello son las continuas situaciones de aplazamiento y modificaciones sufridas en la ejecución del ya aludido Plan Norte, con la consiguiente demora en redistribuir las fuerzas asentadas actualmente en Euskadi y Cataluña donde ya no tienen sentido estrictamente defensivo³⁴.

Esta amalgama de datos parece indicar una tendencia de la política exterior hacia un proceso de amplia militarización, con la opción gubernamental por el envío continuo de agrupaciones militares a diversos lugares y la supresión simultánea de las vías de cooperación civil³⁵.

Por otro lado, en 1990 se constituyó en el seno de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados una ponencia encargada de abordar un estudio sobre el modelo de Fuerzas Armadas para el año 2.000. Es importante señalar que era la primera vez en la que el Parlamento tenía la oportunidad de debatir profundamente la globalidad de la política de defensa que se deseaba articular en el futuro, oportunidad que desaprovechó al ceñirse al modelo de reclutamiento militar. Como consecuencia de este trabajo, el 27 de junio de 1991 el pleno del Congreso aprobó el modelo de Fuerzas Armadas y Servicio

³⁴ Véase El País, 10 de Julio de 1994, pág. 15, artículo de Miguel González "Defensa mantendrá todas las unidades militares de Euskadi, en contra del interés estratégico". En el citado artículo se denuncia que en la decisión del gobierno, y en contra del criterio de la Junta de Jefes de Estado, han primado las consideraciones políticas sobre las estratégicas

³⁵ EL MUNDO, jueves 18 de julio de 1996.

militar aún vigente, con amplio consenso de los partidos políticos mayoritarios (206 votos a favor, 25 en contra y 9 abstenciones).

f) Tendencias del "Gobierno popular"

En la actualidad, y en línea absolutamente continuista con las políticas militares anteriores, se contemplan cuatro grandes líneas de acción:

- ∇ Un elocuente consenso de las élites políticas en la elaboración de las políticas militares, con absoluta sustracción a la ciudadanía de los aspectos relacionados con la defensa y la seguridad: La razón de estado y la consolidación de políticas realistas avenidas por el P.S.O.E., el P.P. y C.i U. (con la desorientación de I.U) se abren paso unilateralmente frente a cualquier tipo de propuestas críticas o alternativas. A la opinión pública le está vedada, en lo relacionado con la defensa, la soberanía hipotética del constructo democrático. El argumento de este desplazamiento se legitima, a juicio de sus paladines, por su sensibilidad especial, peligrosidad extrema y complejidad de los temas de defensa, elementos que hacen necesario el juicio exclusivo de expertos y políticos oscuros, relegando el papel de los ciudadanos a meros receptores pasivos (relegados a acatar y pagar) de las recetas militarista, y su protagonismo a mera adhesión incondicional a banales valores metafísicos³⁶.

Dos ejemplos de última hora de este aspecto son la entrada formal en la estructura militar de la OTAN y la aprobación en Diciembre de 1996 de la Directiva de Defensa Nacional 1/96³⁷, sancionada por el Presidente Aznar y conocida solamente por la Junta de Defensa Nacional, los ministros destacados del gabinete Aznar, los Jefes de Estado Mayor de la Defensa, los jefes de cada uno de los tres ejércitos y el rey y el príncipe Felipe, de cuyo contenido ni el parlamento ni la sociedad han tenido conocimiento ni se ha podido debatir ni participar democráticamente en su elaboración.

- ∇ A nivel internacional, la prioridad sigue siendo la consolidación de la participación española en el sistema de seguridad occidental, mediante la plena entrada en las estructuras militares de la OTAN y la UEO, cuya esencia sigue siendo la constitución de un bloque de dominación, con la última ratio en la fuerza militar, respecto el eufemismo que amalgama y encubre las múltiples realidades del llamado "Tercer Mundo" (pretendidamente hostil)³⁸.

³⁶ Significativamente, una preocupación del ejército es la escasa preocupación de los españoles en temas de defensa, proponiéndose como medios para solventarla "que el gobierno desarrolle el patriotismo" y que "...los Ministerios de Cultura y con especial énfasis de Educación, deben aportar el fomento del patriotismo...procurando en todos los niveles educativos el respeto y conocimiento de la Constitución, la veneración de la bandera y el himno nacional, el fortalecimiento de la conciencia nacional, provocando la ilusión individual y colectiva en el logro de los fines permanentes, la identificación del pueblo con sus fuerzas armadas, presentando a la juventud una imagen respetuosa y rigurosa de las mismas" (Centro de Estudios de la Defensa, Cuadernos de Estrategias. Núm. 58). Más significativamente, el Ministro de Defensa actual reiteró estas ideas en su comparecencia ante la Comisión de Defensa en el Congreso de los Diputados. Ideas similares encontramos en el programa político marco del PP a las elecciones generales de 1996 o en declaraciones de la actual ministra de educación y cultura.

³⁷ Texto íntegro publicado por la Revista Española de la Defensa, Número 108, Febrero 1997, Editada por el Ministerio de Defensa.

³⁸ Un reciente artículo de F. P. de Santayana³⁸ señala que "*España mantiene su privilegiada posición geoestratégica continental, mediterránea y atlántica, pero ha dejado de ser retaguardia de la alianza para ser vanguardia, frontera y enlace con en Norte de Africa. Los territorios insulares, balear y canario, tienen hoy su principal valor como plataformas que prolongan la acción de la península para un hipotético apoyo a los países hermanos del Magreb, en caso necesario*". Pasma la sinceridad del experto Santayana, que deja claro cuál es el desplazamiento doctrinario que se ha producido en la OTAN humanitaria del Siglo XXI: somos la vanguardia de la OTAN para las intervenciones "preventivas" en el Tercer Mundo, especialmente en el Magreb, ganando un dudosamente deseable protagonismo internacional a cambio de un honroso primer puesto en la línea de fuego OTAN.

En este sentido las entrevistas mantenidas entre el gobierno y el secretario general de la Alianza, han servido para acordar, de cara al público, la plena integración de España en la estructura militar de la Alianza. La razón dada a la opinión pública para obviar el "pequeño obstáculo" de los pseudolimites establecidos por el referéndum de 1986, aparece como una burda justificación para ingenuos: la OTAN -aseguran- ha cambiado substancialmente y tal cambio, teniendo en cuenta "nuestro peso específico en el concierto de las naciones", aconseja la integración militar para estar en los lugares donde se toman las decisiones internacionales relevantes.

- ▽ La tercera línea de actuación de esta nueva etapa es la reorganización del Ejército para pasar a ser totalmente profesional para el 1 de enero del 2003, a cuyo análisis nos referiremos más adelante.

Se pretende con dicha reforma reorganizar desde arriba el consenso en torno al ejército y su definitiva inclusión no problemática entre las instituciones modernas, tapando de rondón una de las vías de expresión más elocuentes del rechazo al militarismo, cual es la imposición del servicio militar. Se busca, por añadido, quitar de las agendas políticas e informativas el goteo de noticias (insumisos, etc.) que informan de un horizonte de sentido (pensable) sin ejércitos³⁹.

- ▽ En línea de continuidad con todo lo anterior, el incremento de los gastos militares para homologarnos a los países de nuestro entorno.

A pesar de los múltiples anuncios del ministro de Defensa, Eduardo Serra, de que su ministerio será solidario con los recortes presupuestarios generalizados para alcanzar los objetivos de convergencia con la Unión Europea, dos datos nos revelan que los recortes en Sanidad, Educación o Empleo, por ejemplo, van a ser acompañados de aumentos en el gasto militar, que no revierte en mejorar las condiciones sociales y económicas de la población:

- Por un lado, el anuncio del mes de mayo de 1996 de recorte del gasto público en 200.000 millones de pesetas dejó a salvo, sin recorte, el gasto militar.⁴⁰
- Por otro, el Partido Popular, a través de su portavoz en la Comisión de Defensa, Fernández de Mesa, ha expresado su voluntad de incrementar el gasto del ministerio de defensa hasta el 2% del P.I.B., y llegar al billón y medio de pesetas desde los actuales 820.000 millones y el 1,1% del P.I.B. La transición presupuestaria será gradual, cifrándose en el 1,6 % del P.I.B. el gasto previsto para el final de la presente legislatura.

³⁹ Según nota de Europa Press de 4 de Octubre Aznar ha consensuado con Felipe González la reforma del Servicio Militar. Además, el Ministro Serra, en comparecencia de 7 de Octubre en el Senado añadió que los recelos de los militares a la supresión de la mili han desaparecido y que la fecha previsible de supresión de ésta se sitúa en el 2003, según recoge El País de 8 de Octubre de 1996.

⁴⁰ EL País de 3 de Octubre de 1996 informa que el presupuesto del Ministerio de Defensa (que por cierto no incluye todo el gasto militar español) tendrá un crecimiento cero respecto al presupuesto del año anterior y que, con todo "defensa sale bien parada en comparación con otros departamentos que sufren drásticos recortes". A ello ha de añadirse que Industria colaborará con un extra de 25.000 millones de pesetas (no integrantes del presupuesto de defensa) para la fabricación del futuro avión de combate europeo y con otros 10.000 millones para la construcción de cuatro fragatas F-100, más otras subvenciones a la industria militar. En igual sentido, El País del 22 de Octubre nos informa que "el gobierno aprobará en breve la mayor inversión en armamento de la historia de España, por un monto aproximado de 1,5 billones de pesetas, sin que este desembolso se refleje en el déficit público".

g) Claves de la nueva Directiva de Defensa Nacional (DDN 1/1996) del P.P.:

Como se ha dicho más arriba, el Presidente de Gobierno sancionó en Diciembre la nueva Directiva de defensa Nacional, que sustituye a la 1/1992 de Felipe González.

La directiva se articula en torno a tres grandes objetivos, por otra parte nada novedosos⁴¹:

- ∇ Aumento del respaldo de la ciudadanía a las políticas de defensa del gobierno, que busca la identificación de los ciudadanos con los ejércitos para lograr la legitimación "democrática" de éstos, unos recursos económicos cómodos y no cuestionados, y el fortalecimiento de una industria militar potente. En este sentido se indica, aunque sin concretar, que el ámbito educativo es adecuado para lograr este objetivo.
- ∇ Plena participación del estado español en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa, léase OTAN y UEO, para conseguir, entre otras cosas, el desarrollo de una identidad europea de defensa, continuar prestándose a las "acciones multinacionales de pacificación en el exterior" para reforzar "el papel negociador de España en muchos foros internacionales"
- ∇ Plena profesionalización de las fuerzas armadas, conforme al plan previsto a que nos hemos referido antes.

La directiva destaca que para lograr estos objetivos deberá incrementarse el gasto militar hasta una dotación suficiente, remitiéndose a una futura ley de dotaciones presupuestarias para fijar el gasto militar español.

2.- UNAS CONCLUSIONES:

1) A la luz de este repaso histórico, necesariamente superficial, podemos concluir destacando que, por sus características, las sucesivas reformas de los ejércitos en el estado español describen una dinámica constante de "reforma reformada" (la llamaremos "reforma clónica"), desarrollada por las élites de espaldas a los intereses de la gente común; reforma en la que, como se decía al principio, se intentó responder al principal objetivo de pacificar definitivamente al propio ejército e incluirlo de forma cómoda y no cuestionada entre las instituciones del estado.

2) A pesar de estas intenciones, nunca se logró de forma suficiente el objetivo señalado, al reaparecer una y otra vez en la agenda expresa de problemas irresueltos:

- ∇ La creativa muestra de desafecto popular a los ejércitos (ya sea en forma de deserción, desobediencia, insumisión, exigencias de abolición de las quintas, propuestas de supresión del ejército o del servicio militar u cualquiera de las múltiples formas que hemos datado) y
- ∇ Las inercias de asegurar un cierto ámbito de autonomía e impunidad o, en su caso, tomar el poder fácticamente por parte de los ejércitos.

⁴¹ Para un estudio de los contenidos de la DDN, pueden consultarse Revista Española de Defensa núm 107. Enero de 1997 y "El gobierno quiere fomentar el respaldo social a las FAS a través de la Escuela". GONZÁLEZ, Miguel El País, Lunes 27 -I-1997.

3) Las claves manejadas para conseguir la ansiada pacificación mediante la reforma clónica, serían:

- ∇ Intento de asegurar sólidamente el contingente necesario para mantener el papel político del ejército.
- ∇ Dotar a dicha institución de un suficiente poder "ad intra" y al servicio de la élite política.
- ∇ Incremento de sus rubros económicos y sus privilegios para contrarrestar sus inercias de intervención social "ad extra".
- ∇ Conseguir una penetración en la sociedad de los valores militares a fin de que ésta asumiera la inclusión no problemática del ejército entre las instituciones públicas y apoyase de buena gana sus fines.
- ∇ Reprimir o acallar las disidencias para evitar que truncaran el "papel" diseñado para los ejércitos.

4) Como queda dicho, el intento fracasó continuamente, obligando a nuevas repeticiones, bien porque los ejércitos, o sectores de ellos, no se mantuvieron "quietos" con el papel diseñado, bien porque la sociedad no estuvo "conforme" o se rebeló a jugar el papel de sustento legitimante y mano de obra barata que se le impuso.

En uno y otro supuesto, el problema "acallado" mediante la aplicación de esas políticas de señuelo volvió a reaparecer con dimensión pública problemática, reintroduciéndose en la agenda de problemas urgidos de respuesta política expresa.

5) Parece evidente que tal problematicidad se acentúa y polariza a medida que avanza el siglo XX, obligando a sofisticadas tecnologías de placebo y manipulación hacia ejércitos y sociedad, ya sea "comprando" a los primeros con diversos y elocuentes regalos (modernización de armamentos, prestigio, incremento de gastos militares, opacidad, etc.) o despejando las reclamaciones sociales antimilitaristas hacia propuestas eclécticas bajo la pretensión de imposibilidad histórica de otros logros, o -llegado el caso- reprimiendo con verdadero cálculo las aspiraciones más osadas.

Sin embargo, puede decirse que una y otra vez, las reformas han fracasado precisamente por el carácter maquillador que mantenían, pues al no responder a los intereses realmente en juego, por un lado o por otro, han acabado saltando las expectativas de todos obligando a nuevas vueltas en círculo.

6) Es lógicamente esta una clave de interpretación extrapolable hacia el futuro próximo, pues no parece que ahora las cosas supongan un novum respecto a los momentos anteriores, sino un redivivo intento de hacer lo mismo.

7) Entre tanto, sí se está produciendo, a lo largo del último tercio del Siglo XX, un verdadero desplazamiento de la política de defensa del Estado, hacia la construcción de un ejército "agente privilegiado" de la política internacional, entendida como "la anulación de la voluntad del enemigo para imponerle el propio parecer"⁴², lo que implica tanto como

⁴² De esta manera readapta el ejército español las ideas de Von Clausewitz y se define la doctrina de la justificación militar en los años 50, como puede verse en MARTÍNEZ CAMPOS, Carlos "Cuestiones..." (ya citada), DE CÁCERES GORDO, Pompeyo "Alocuciones a la tropa" Tarrega (Lérida) 1939. También los materiales del V Curso Básico para Mandos Superiores -1970- de la Escuela Superior del Ejército (Archivo Aldaba).

decir que dotado del poder aniquilador para ello necesario (hoy la extensión de las funciones del ejército implica un abudamiento en los tradicionales papeles militares y su implicación en tareas anteriormente encomendadas a la sociedad civil y que hoy forman parte del concepto de enemigo interno clásico) e integrable en el gran ejército de la nueva defensa de occidente y su modelo de vida.

8) Podríamos caracterizar el proceso, a la luz de los nuevos documentos estructurantes de la política de defensa (DDN, PEC, Nato doctrine, etc.) como un proceso de expansión militar o de militarización global del concepto integral de seguridad, en un triple plano::

- ∇ Construcción soterrada y calladamente de una verdadera reforma de profundidad, hacia un ejército de la "Tercera ola tecnológica"⁴³ y perfectamente coherente con el proceso de construcción del ejército del bloque occidental. Esta soterrada construcción del ejército de tecnología punta, y no la sustitución de los reclutas conscriptos por soldados profesionales, es lo que justifica el brutal incremento de inversión y gasto militar que se precisará en el futuro (Cercano al 3% PIB).
- ∇ Invasión por parte de la doctrina militar y de las acciones de los ejércitos de espacios tradicionalmente autónomos y pertenecientes a la sociedad civil (sanitario, ayuda humanitaria, catástrofes, policía internacional, ecología, migraciones, etc), desplazando su anterior concepción de defensa nacional por la más global de seguridad, que incluye aspectos no militares, desplazando de ellos a las tradicionales redes de la sociedad civil organizada.
- ∇ Reforzamiento de los instrumentos de legitimación social del ejército mediante la aplicación de tecnologías combinadas de: 1) Atenuación de los "deberes fuertes" de la sociedad respecto a la colaboración con el sistema militar (servicio militar, impuestos directos, objeción, etc) y su sustitución por formas tenues de colaboración, 2) Desplazamiento de toda materia opinática respecto a los ejércitos al ámbito sofisticado de los expertos y del consenso de las élites "representantes", sustrayéndolo de la ciudadanía, 3) Bombardeo en los medios de formación de masas de mensajes de sublimación de los valores militaristas y del papel "humanitario" de los ejércitos, mediante técnicas de prefabricación de una realidad ficticia bondadosa de éstos destinada a su aceptación social. 4) Inclusión en los planes de estudio oficiales de una versión manipulada de los ejércitos, igualmente destinada a recabar un apoyo social acrítico e interiorizado, 5) reforzamiento de las medidas políticas autoritarias y de la legislación de control social militarizado ejecutados ahora por la sociedad civil (ley del voluntariado, anunciada ley de servicio nacional obligatorio, proyectos de ley de reserva movilizable, ley de extranjería, ley de seguridad ciudadana, aumento de la penalidad en el nuevo Código Penal, Proyecto de ley de videovigilancia, potenciación del uso de la informática con fines de control social, entrega de competencias policiales a las múltiples policías particulares o agencias de seguridad, etc).

9) La reforma de profundidad, sin embargo, se realiza soterradamente, en una especie de agenda oculta del poder, mientras se nos venden, en la agenda más mediática y sofisticadamente falsa con que nos acallan, fuegos de artificio para despiste generalizado:

⁴³ Vid. el estudio de los famosos asesores del pentágono en TOFFLER, Alvin y Heidi. "Las guerras del futuro. La supervivencia en el alba del S. XXI". Plaza y Janés. Barcelona 1994.

Reforma del servicio militar, debate sobre la plena integración en la OTAN, desclasificación de los papeles del CESID

10) Como decimos, entre tanto, el ejército se está construyendo, apartadamente, como una entidad separada y opaca que garantiza un poder intervencionista y político hacia el exterior y hacia el interior, pero busca una necesaria legitimación y aplauso dentro del Estado, mediante los consensos prefigurados desde arriba, aunque para ello embosque su rostro con señuelos.

11) Las últimas reformas de placebo del ejército han venido buscando una cuádruple aceptación social:

- ∇ De índole política ideológica: el ejército ha pretendido justificarse como un instrumento necesario entre las instituciones públicas para la defensa de la nación y de los intereses nacionales allende las fronteras.
- ∇ Internacional: el ejército ha pretendido venderse como garante de que el Estado jugará en occidente el papel que nos corresponde.
- ∇ Interna: el ejército ha pretendido explicar que, para desempeñar esas funciones debería obtener recursos y medios crecientes, poder autónomo y plenitud de decisión sobre todos los problemas relacionados con la defensa.
- ∇ Social: el ejército ha pretendido que, necesariamente, la sociedad debe apoyarlo y participar de sus objetivos; participación que, según el diseño militar, consiste en: 1) Adherirse a sus fines y aceptarlos sin crítica, 2) Financiar sus gastos y 3) Asumir la parte de sacrificio que nos corresponda.

12) Atendiendo a la evolución histórica señalada, no parece previsible que la nueva retórica de la reforma del servicio militar, ni tampoco la verdadera reforma silenciosa del ejército, se realicen de forma pacífica, pues atendiendo a los diversos factores en juego, no parece que la transición pacífica que se pretende hacia un ejército de la tercera ola vaya a gozar con el pleno asentimiento:

- ∇ del propio ejército (ya existen signos de incomodidad por la utilización propagandística que se hace en misiones no militares; también se detectan inercias nacionalistas que difícilmente son conjugables con el "europeísmo" pretendido),
- ∇ no parece completamente asumible, en una sociedad plural, la pretensión de opacidad y autonomía que un ejército sofisticado predica,
- ∇ Los factores internacionales generan una tremenda incertidumbre a la construcción de ese ejército.
- ∇ No es imaginable que la sociedad prefiera sostener un ejército que tiene tales fines y supone un esfuerzo económico tan exagerado
- ∇ En todo caso, el componente de disidencia antimilitarista parece tener una entidad nada desdeñable y probablemente seguirá ofertando, con su práctica y su teoría, un horizonte pensable alternativo al de los ejércitos, impidiendo con ello la legitimación no problemática del ejército reformado.

II.-
ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE LA
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA DEL MINISTERIO
DE DEFENSA SOBRE EL NUEVO MODELO DE
FUERZAS ARMADAS. (Madrid, 5 de diciembre de
1996).

1.- CINCO CRITICAS A LA REFORMA EN CIERNES:

El análisis de la propuesta ministerial para profesionalizar las Fuerzas Armadas lo vamos a realizar alrededor de 5 ideas centrales:

- 1) **La sociedad civil está privada de su soberanía en temas de defensa dado que el Gobierno ni la informa, ni consulta formalmente su opinión y, para colmo, con descaro que sonroja, no la tiene absolutamente en cuenta⁴⁴.**

En esta línea de desprecio a la opinión de la sociedad en temas de defensa, el Parlamento no ejerce las funciones de control sobre el Gobierno que, al menos hipotéticamente, podría ejercer y se inhibe de demandar las garantías necesarias para que el debate sobre el nuevo modelo de ejército no sea una mera formalidad, con el objeto legalizar las decisiones preadoptadas por el Ministerio de Defensa por su cuenta y riesgo.

- 2) **Desde el Ministerio de Defensa se está publicita un debate de mero señuelo para enboscar la verdadera reforma en ciernes.**

Efectivamente, se está anunciando a bombo y platillo la sustitución de la obligatoriedad del servicio militar por un reclutamiento de voluntariado, cuando la verdadera reforma en ciernes lo que pretende conseguir es algo más amplio y trascendente: un Ejército Profesional con todo lo que ello implica en cuanto a incremento considerable del gasto, tecnificación del armamento, asunción de las normativas y objetivos militares de la OTAN, coordinación con ejércitos foráneos, sustitución de la idea de defensa nacional por la de "defensa agresiva" (allende nuestras fronteras y donde se vean afectados "nuestros intereses") e intervención militar constante en conflictos exteriores.

- 3) **La legitimación moral y práctica con que argumenta el Ministerio la reforma en lo concerniente a la política de exteriores es nula desde su raíz:**

Si el escenario internacional ha cambiado radicalmente y si las concepciones internacionales y foráneas sobre la defensa nacional están en una época de profunda revisión (como efectivamente ocurre en los dos casos), no se puede pretender una reforma que, como única medida para poner en concordancia al Ejército español con los cambios recientemente acaecidos y aún en transcurso, promueve más (en cantidad y calidad) de lo mismo.

⁴⁴ Véase el incumplimiento del compromiso sobre la OTAN en que devino el referéndum de 1986.

- 4) El aspecto económico de la propuesta ministerial descansa en la insolidaridad interna y exterior, por ello es contraria al interés público de conseguir un desarrollo humano sostenible.**

Este aspecto económico de la reforma de las Fuerzas Armadas utiliza para eludir la crítica social técnicas burdas de secretismo y engaño a la sociedad.

5ª: El Ministerio de Defensa, previendo las dificultades de colaboración que va a encontrar en la población para enrolarse en el Ejército Profesional propone un amplio programa de ventajas económicas y sociales (con los que comprar la colaboración) que tienen un cariz de claro agravio para el resto de la población.

Además, para que el programa de instauración de un Ejército Profesional se pueda implantar en la sociedad española, el Gobierno está dispuesto a aumentar la militarización social y educativa, procesos ambos contrarios a las conquistas políticas democráticas que ha protagonizado el pueblo español en las últimas décadas.

2.- LA SOCIEDAD CIVIL ESTÁ PRIVADA DE SU SOBERANÍA EN TEMAS DE DEFENSA MIENTRAS EL PARLAMENTO DEVALÚA SU PAPEL PROPIO, ELUDIENDO EL DEBATE REAL, A MERO RATIFICADOR DE LA POLÍTICA DECIDIDA DE ANTEMANO POR EL EJÉRCITO.

En la introducción de la propuesta del Ministerio de Defensa sobre el nuevo modelo de Fuerzas Armadas se insiste, como es norma habitual en los posicionamientos oficiales sobre la materia y en la retórica al uso entre los diversos partidos políticos parlamentarios, en que la política de defensa, debido a su carácter institucional, ha de contar con el consenso de todas las fuerzas políticas.

El documento dice textualmente: *“Este proyecto necesita el concurso de las fuerzas políticas con representación parlamentaria y el de toda la sociedad, pues a todos, Fuerzas Armadas y sociedad española en general, va a afectar la reforma”*⁴⁵.

Esta misma idea es asumida por la práctica totalidad de los miembros de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la plena profesionalización del ejército⁴⁶ y ha sido desarrollada, hasta la saciedad, por los responsables del Ministerio de Defensa⁴⁷, justificándola en las ideas algo ambiguas respecto al consenso (más bien aceptación sin trabas) en los temas centrales, apelaciones a una idealista atención al bien común (pero un bien común abstracto y holístico) o de participación de toda la sociedad (entendida como asunción de todos de las cargas de las decisiones tomadas paternalistamente en nuestro nombre por expertos no sometidos a control ni debate).

Sin embargo, y en abierto contraste con dicha idea de unidad entre partidos políticos con representación parlamentaria, gobierno y sociedad, nos encontramos con varias prácticas políticas, discretamente utilizadas por parte de los responsables del Ministerio de Defensa, que merman substancialmente la participación democrática en estos temas y que impiden que la política de defensa tenga un carácter de auténtico consenso social.

Se puede hablar, entonces, con mayor propiedad de un consenso construido o prefabricado desde arriba y de una participación de signo pasivo o, más propiamente, tácita.

2.1.- Prácticas contrarias a la participación social en temas de defensa: déficit democrático, opacidad y manipulación.

Las prácticas a las que nos referimos son las siguientes:

- ∇ El Parlamento no hace uso de sus hipotéticas facultades de control riguroso sobre el Gobierno, más concretamente sobre el Ministerio de Defensa, en los aspectos esenciales relativos a qué hay que defender, quién tiene que tomar las decisiones de planeamiento y de organización global de la defensa, aprobación del ciclo de planeamiento, definición de medios (violentos o no violentos) adecuados para la

⁴⁵ Introducción del documento “Nuevo modelo de Fuerzas Armadas”. Subsecretaría de Defensa. Ministerio de Defensa. Madrid, 5 de diciembre de 1996.

⁴⁶ Ejemplo elocuente es la declaración del Diputado Willy Mayer en la sesión del día 19-3-1997 de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la reforma del Ejército, afirmando el consenso total de la comisión respecto a la necesidad de un ejército profesional. Pág. 40

⁴⁷ Vid. Discurso de investidura del Presidente de Gobierno José María Aznar, Comparecencia del Ministro Eduardo Serra ante el Congreso de los Diputados en Enero de 1997.

defensa, etc.; con lo cual la política de defensa es concebida y ejecutada por el referido Ministerio de Defensa a su libre antojo, sin trabas ni ningún género, sin atención a la realización de un debate real en el que se sopesen todas las voces e intereses de los diversos grupos de la sociedad al respecto.

Ello genera un déficit democrático en cuestiones de defensa, si se puede llamar de ese modo, en el propio Parlamento, al no existir en la práctica la necesaria profundidad de debate y control por parte de quienes, desde la propia lógica que predica el sistema parlamentario, deberían representar los intereses de los ciudadanos y definir, en función de éstos, lo que interesa defender y el cómo.

- ∇ En todo caso, se mantiene totalmente apartada a la sociedad de la información y, más aún, de los procesos de toma de decisión en las políticas de defensa, al considerarla inexperta e inmadura para adoptar "tan graves decisiones".

2.2.- Contexto del debate sobre la plena profesionalización de las FAS.

Para argumentar estas afirmaciones vamos a analizar, contextualizándolo, la manera en que se está planteando el actual debate para la profesionalización de los Ejércitos:

A pesar de lo que nos quieren hacer creer desde el gobierno y los poderes mediáticos, la reforma del servicio militar no es un aspecto aislado o aislable de las demás materias de la seguridad, ni tampoco, en nuestra opinión, es el verdadero asunto vertebrador o estructurante de la política de defensa vigente. Antes bien, la reforma del servicio militar y la incorporación del Estado Español a la estructura militar de la O.T.A.N. están siendo utilizados, de manera artera, como pantallas de humo que ocultan la verdadera intención del Gobierno del Partido Popular: la implantación de un ejército profesional sobredimensionado y con claras veleidades de intervención exterior.

Este dato puede desprenderse por el talante de las intervenciones de destacados miembros de la cúpula militar ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para la profesionalización de las FAS, en las que, por unos u otros de dichos expertos, se ha dado a entender que el modelo de ejército a construir va más allá de la forzosidad o voluntariedad del contingente, y que, en resumidas cuentas, el diseño del mismo lo realizará el propio ejército por sí, siguiendo sus propios y opacos intereses, una vez tenga elaborado el PEC y recibidas las directrices oportunas por parte de los otros miembros de la O.T.A.N, desvelando con ello el papel retórico y legitimante que se asigna al Parlamento en este negocio.

2.3.- Agenda explícita y agenda oculta en temas de defensa: El falso problema del servicio militar obligatorio y de la voluntariedad como cortina de humo para implantar un ejército profesional y de tercera generación.

Por otra parte, si hacemos un repaso de los asuntos que sobre defensa se leen y escuchan en los medios de comunicación, durante el año 1.996 y principios de 1.997 existen dos ítems que acaparan la agenda política:

- ∇ Uno es la incorporación plena del Estado Español a la O.T.A.N. sin nueva consulta popular y en franca contradicción con los límites que el referéndum de 1986 estableció.

Muchas páginas de periódicos y muchas declaraciones políticas han hablado a favor o en contra de la integración plena del Estado Español en la O.T.A.N. Aún así, no deja de ser un debate puramente formal porque en el capítulo de los hechos el Estado Español participa desde 1986 ampliamente y sin tapujos en la estructura militar de dicha alianza militar. Véanse como ejemplo las misiones que el ejército español ha realizado en la ex-Yugoslavia bajo mando O.T.A.N.

El resultado de un debate tan cacareado y, a la vez, tan falso no pudo ser otro que la aprobación por el Parlamento el 14 de noviembre de 1996 de la entrada del Estado Español en la estructura militar de la O.T.A.N., legalizando formalmente lo que ya era práctica habitual.

∇ El otro aspecto que monopoliza la agenda política explícita del Gobierno en materia de defensa es la reforma del servicio militar, tema que nos ocupa y que ha sido uno de los puntos estrella en los pactos post-electorales del 1996. Sin embargo, y como se desarrolla en el punto inmediatamente posterior, este debate oculta otro mucho más trascendente y que no se da a conocer a la opinión pública.

A la vez y en secreto, el Gobierno ha promulgado la Directiva de Defensa Nacional 1/96 (de 20 de diciembre, que fue conocida por la Junta de Defensa Nacional el 14 de Enero de 1997 y que se publicó en la Revista Española de Defensa en el número que se distribuyó durante el mes de marzo), documento que tiene por objeto "definir los objetivos de la defensa nacional y establecer las directrices que orienten el desarrollo de las políticas ministeriales"⁴⁸.

En este debate tan sólo han participado algunos miembros del gobierno (el Presidente Aznar, Alvarez Cascos, Rato, Serra, Oreja, Matutes), los más altos mandos militares (los Jefes de Estado Mayor de la Defensa, y los jefes de cada uno de los tres ejércitos), el Rey y su hijo⁴⁹, pero no el Parlamento, ni las voces autorizadas de la sociedad civil, los sindicatos, u otros agentes ajenos a la propia Junta de Defensa; agentes todos ellos que ni han sido consultados al respecto ni siquiera tenidos en cuenta.

El Gobierno, por tanto, ha sustraído conscientemente al Parlamento la posibilidad de participar en la elaboración de dicho documento esencial, de conocerlo, debatir y acordar las líneas principales de la política de defensa española.

El Parlamento, con ello, no se ha enterado o no se ha querido enterar de los trabajos que han definido las líneas básicas de la que va a ser la política de defensa española en los próximos años.

Sorprende que ningún grupo parlamentario se haya interesado por conocer y hacer público dicho documento.

La consecuencia lógica que de ello podría sacar un observador extraño a tan incomprensible dejadez no puede ser otra que la de considerar que los grupos parlamentarios y los partidos políticos a los que representan han asumido, de facto, que no se autoconsideran

⁴⁸ Directiva de Defensa Nacional 1/92, de 27 de Marzo de 1992. Elaborada por el Gobierno de Felipe González.

⁴⁹ Revista Española de Defensa. Número 107. Enero de 1997. Editada por el Ministerio de Defensa.

competentes para debatir y decidir la política de defensa o que dicha discusión no es de su interés.

En el criterio de un importante sector del pacifismo lo que se percibe es una premeditada actitud de sustracción del debate público por el gobierno, actitud a la que acompaña la desidia o connivencia del parlamento en tan opacas y perversas ocultaciones. Los partidos políticos parlamentarios están colaborando a la hora de escamotear a la sociedad española la soberanía en los temas de defensa.

¿Qué control parlamentario y social tiene todo el ciclo de planeamiento militar? ¿Para qué nos vamos a entretener en debatir aspectos importantes, pero puntuales, como la integración plena en la O.T.A.N., o la modalidad de ejército profesional, si lo que es verdaderamente importante, decisivo y condicionador de los dos puntos anteriores, esto es la Directiva de Defensa Nacional y el Ciclo de Planeamiento Militar, permanecen opacos para el Parlamento y ocultos a la sociedad? Si todo el planeamiento militar (Directiva de Defensa Nacional, Directiva de Defensa Militar, Plan Estratégico Conjunto, Objetivo de Fuerza Conjunto, etc.) es secreto ¿cómo se puede debatir con conocimiento de causa de qué nos queremos defender y con qué medios, cuál es el ejército más apropiado para hacerlo, cuáles son los efectivos necesarios, cuáles son los gastos imprescindibles o, yendo más allá de todo ello, si el ejército es el medio adecuado para ejercer la defensa de aquello que la sociedad aprecia como bueno y conseguible?

Por otro lado, la sociedad no sale mejor parada en esta política de ocultación y engaño. De tapadillo, casi sin ninguna repercusión en los medios de comunicación, sin ningún tipo de debate político o social, se aprueban las líneas generales de la futura política de defensa española mientras al pueblo se le dan pan y circo.

Como desenmascara esta situación descrita a la gente nos entretienen con dos debates en los que todo está decidido de antemano: la incorporación plena en la estructura militar de la O.T.A.N. y la profesionalización del servicio militar.

Porque los publicitarios debates sobre la plena incorporación en la O.T.A.N. y el modelo de profesionalización del ejército no son mas que pantallas de humo que desvían nuestra atención de lo que sí que es crucial: qué hay que defender y cómo hay que hacerlo, es decir, aquello que se dice (en secreto y por opacos expertos del interés militar) en la famosa Directiva de Defensa Nacional.

Pero todo es más escandaloso porque no constituye un hecho aislado. Efectivamente, en 1992 el gobierno de Felipe González decidió en secreto y promulgó, posteriormente, la anterior Directiva de Defensa Nacional. Justo con anterioridad se había dado muchísima publicidad a un debate parlamentario que debería instaurar el "*Modelo de Fuerzas Armadas 2.000*", que sirvió como pantalla de humo para desviar la atención pública del hecho que ahora se torna costumbre: aprobar en secreto las bases de la nueva política de defensa española.

2.4.- Política de manipulación y desinformación controlada del debate por parte del Ministerio de Defensa.

Por otro lado, y en un alarde de descaro y suficiencia ante la situación de desinformación provocada, el Ministerio de Defensa (seguro de que nadie solicitará ningún informe que ponga en tela de juicio su autoridad para decidir sin cortapisas al respecto) hace dos afirmaciones dignas de tenerse en cuenta:

☝ El Gobierno considera su propuesta como un documento que *“está concebido como un marco amplio de opciones y posibilidades que se someten a la consideración de la Comisión Mixta Congreso-Senado”*⁵⁰.

Sin embargo, el análisis detallado del documento sólo revela una opción en la que la Comisión Parlamentaria tiene capacidad de elegir algo: ejército profesional de 100.000 ó de 130.000 personas de tropa o marinería.

Todo lo demás está atado y bien atado: la supuesta necesidad de duplicar el presupuesto del Ministerio de Defensa para mejorar la ratio gastos en personal/gastos en material, la necesidad de incentivar con ventajas económicas y sociales la incorporación al servicio militar profesional, la inconveniencia de reducir el número de oficiales, la inconveniencia de debatir el despliegue de la tropa y el material en el territorio, la política de intervención exterior que propugna la O.T.A.N., la definición de los hipotéticos enemigos exteriores, etc.

☝ *“El Ministro de Defensa, con el doble objetivo de apoyar desde el Departamento los trabajos de la Comisión Mixta Congreso-Senado, con todos los datos, informes y propuestas que sean necesarios, así como para allanar el camino hacia la plena profesionalización, constituyó por Directiva de 10 de septiembre de 1996 una Comisión, presidida por el Subsecretario del Departamento e integrada por representantes de los Estados Mayores de la Defensa y de los tres Ejércitos y del Órgano Central de la Defensa”*⁵¹

En abierto contraste con esta disponibilidad plena del Ministerio de Defensa para proporcionar luz y taquígrafos al debate sobre la profesionalización del servicio militar hay que poner de manifiesto, de nuevo, la falta de cooperación para fundamentar el trabajo de la Comisión Mixta con los datos, documentos y debates pertinentes:

A título de un tanto engorroso ejemplo, debe destacarse el hecho de que, cuando la Comisión Mixta Congreso-Senado en comparecencia el 19 de marzo pasado, solicitó la presencia de la Directora del Centro de Investigaciones Sociológicas para que informara sobre los datos sociológicos que estuviesen a disposición de dicho organismo sobre el tema objeto de debate (opinión de la ciudadanía respecto a la profesionalización del ejército, los riesgos que prevé ésta, la opinión sobre el aumento del gasto militar, la O.T.A.N. y la U.E.O., etc.), ésta expusiese al Parlamento, con humilde sinceridad, que el C.I.S. disponía de muy pocos datos concretos sobre ese tema pero que sí habían realizado recientemente un

⁵⁰ Idem que la cita número 36.

⁵¹ Capítulo titulado: “Fundamento y razón de ser del nuevo modelo de Fuerzas Armadas Profesionales” del documento “Nuevo modelo de Fuerzas Armadas”. Subsecretaría de Defensa. Ministerio de Defensa. Madrid, 5 de diciembre de 1996.

estudio monográfico muy completo para el Ministerio de Defensa en el que se había preguntado sobre todos los temas que eran del interés de los diputados y senadores.

Sin embargo, prosiguió, “conforme a la ley que regula las actividades del C.I.S., : los estudios o trabajos realizados mediante convenio serán propiedad del órgano que los hubiese encargado”,⁵² por lo cual la vía adecuada para acceder a estos datos no era el C.I.S., sino el propio Ministerio de Defensa. Ante esta situación de evidente falta de apoyo tanto el presidente de la ponencia parlamentaria como los representantes de todos los grupos políticos coincidieron en que dichos datos deberían estar previamente presentados por el Ministerio de Defensa y que solicitarían su envío inmediato.

2.5.- Documentos y debates eludidos al Parlamento.

En la línea predicada por el Ministerio de Defensa (que a la sazón tiene constituido un equipo específico de asesores al servicio del Parlamento) de documentar y facilitar los trabajos de la Comisión Mixta, hubiese sido lógico que dicha Comisión dispusiera, desde los inicios, de los datos paradójicamente ocultados, como también sería lógico que el Parlamento, previamente a sus deliberaciones y decisiones, tuviera en su poder los documentos y datos que pasamos a referir, a fin de poder participar en la decisión final con pleno conocimiento de causa:

- a) Directiva de Defensa Nacional (publicada en prensa pero sin información directa al Parlamento por parte del Gobierno)
- b) Previsiones del Ministerio de Defensa sobre la Directiva de Defensa Militar.
- c) Previsiones del Ministerio de Defensa sobre el Plan Estratégico Conjunto.
- d) Previsiones del Ministerio de Defensa sobre el Objetivo de Fuerza Conjunto.

Del mismo modo, sería necesario, por la misma razón, que la Comisión-Mixta originara por sí y promoviera en el Parlamento los siguientes debates:

- a) Aprobación o modificación, según proceda, de la Directiva de Defensa Nacional publicada a finales de 1996.
- b) Análisis de cuáles son los modelos de defensa existentes en la actualidad y cuál de ellos responde mejor a las necesidades del Estado Español.
- c) Análisis de cuáles son los enemigos, o riesgos, o conflictos, de los que se tiene que defender el Estado Español.
- d) Análisis de cuáles son los métodos más adecuados, y concordantes con lo que se haya decidido en el apartado anterior, para defendernos.
- e) Análisis y aprobación, si procede, de todas las previsiones del Ciclo completo de Planeamiento Militar.

⁵² Ponencia de Pilar del Castillo, Directora del C.I.S. ante la Ponencia de la Comisión Mixta Congreso Senado para la Plena profesionalización de las Fuerzas Armadas. Sesión de mañana. Miércoles, 19 de marzo de 1997.

Una vez hecho este trabajo sí que sería posible tomar las decisiones adecuadas en lo concerniente al modelo de servicio militar. Sin estos trabajos realizados previamente el debate de la Comisión Mixta Congreso-Senado se convierte en un mero escaparate para legalizar la decisión que toma unívocamente el Ministerio de Defensa.

2.6.- Calendario de la reforma propuesto por el Gobierno como desenmascarante de la intrascendencia de las decisiones que se dejan en manos de la Comisión Mixta Congreso-Senado:

El calendario de la reforma que propone el Gobierno es el siguiente⁵³:

1.997:

- Ⓟ *Se mantendrá el incremento neto de 3.500 soldados profesionales.*
- Ⓟ *En el primer semestre se desarrollarán los trabajos de la Comisión Mixta Congreso-Senado. Donde se discutirán, estimativamente, los rasgos del modelo hasta junio de 1997.*
- Ⓟ *En el segundo semestre tendrá lugar el período de tramitación y se arbitrarán los mecanismos de implantación.*

1.998:

- Ⓟ *Incremento neto de entre 10.000 y 15.000 profesionales de tropa y marinería (cantidad estimada pues aún no se dispondrá del Objetivo de Fuerza Conjunta definitivo).*

Entre 1.999 y 2.002, se mantendrá un ritmo de incremento en el número de profesionales de tropa y marinería, para alcanzar la entidad de efectivos previstos en el Objetivo de Fuerza Conjunta.

El 31 de diciembre del año 2.002 se habrá completado la profesionalización de las Fuerzas Armadas españolas.

En esta propuesta de calendario se reconoce implícitamente que los trabajos de la Comisión Mixta tienen que ser forzosamente estimativos ante la falta de datos objetivos que debería proporcionar el Ministerio de Defensa.

También se asume como parte de la lógica incomprensible de este prefabricado debaten en falso que el Parlamento tendrá que tramitar las leyes que permitan la implantación del nuevo modelo de servicio militar sin conocer previamente datos tan importantes como el Objetivo de Fuerza Conjunta. O, lo que es lo mismo, tendrá que decidir sobre el monto total del personal militar sin conocer un informe serio de los soldados que realmente son necesarios.

En este sentido la deposición realizada por José Romero Caramelo, Jefe del Estado Mayor de la Armada y Mando Operativo Naval, ante la Comisión Mixta el pasado 20 de febrero

⁵³ Capítulo denominado "Plazos para la implantación del modelo" del documento "Nuevo Modelo de Fuerzas Armadas" Subsecretaría de Defensa. Ministerio de Defensa. Madrid, 5 de diciembre de 1996.

desvelaba claramente los perfiles más descarados de esta política de hechos consumados, cuando, entre otras cosas, se decía por el Almirante que *"La concreción exacta y las dimensiones del modelo no se podrán determinar hasta el momento en que se promulgue el Plan Estratégico Conjunto. (...) Hasta que no se sepa lo que pide el Plan Estratégico Conjunto, no se va a saber qué tipos y cuántas unidades se van a tener. Yo les puedo contestar lo que está establecido ahora y lo que hay ahora, pero lo que va a haber dependerá de lo que en el mes de julio, cuando salga ese plan, se fije"*.⁵⁴

Esta situación tan paradójica y anormal nos lleva a proponer que las decisiones parlamentarias se retrasen hasta que se conozcan y debatan seriamente los documentos que hemos mencionado como imprescindibles. El retraso sería, al menos, hasta el año 1998, en el momento en que se conociese el Plan Estratégico Conjunto y el Objetivo de Fuerza Conjunto.

De proseguirse como hasta ahora con el calendario fijado, la Comisión Mixta Congreso-Senado estaría consintiendo con la sospechosa política de opacidad, dejando de ejercer su papel de control del Gobierno y escatimando la soberanía a los ciudadanos en los temas de defensa.

Con ello, a nuestro criterio, se estaría dando, además, por buena la práctica pretendida por el Ministerio de Defensa de jugar con dos agendas muy diferentes en el debate de modernización del ejército:

- ✎ Por un lado, una agenda de debates públicos, en la que participa la Comisión Mixta Congreso-Senado, pero sin ninguna utilidad práctica ya que al no disponer de los datos necesarios las iniciativas y decisiones son meramente formales, salvo la de legalizar, al final del proceso, aquello que se decida unívocamente en el Ministerio de Defensa.
- ✎ Por otro lado, una agenda oculta pero real, donde no tiene cabida el control parlamentario ni el debate social, y donde se toman verdaderamente las decisiones y que escapa al conocimiento público y al control parlamentario.

⁵⁴ Intervención de Juan José Romero Caramelo, Jefe de Estado Mayor de la Armada y del Mando Operativo Naval, ante la Ponencia de la Comisión Mixta Congreso Senado para la Profesionalización de las Fuerzas Armadas. Día 20 de febrero de 1997. Páginas 3, 13 y 14.

3.- DESDE EL MINISTERIO DE DEFENSA SE ESTÁ PUBLICITANDO UN DEBATE DE MERO SEÑUELO PARA ENBOSCAR LA VERDADERA REFORMA EN CIERNES.

El Ministerio de Defensa reconoce que *"el objetivo que se persigue no es profesionalizar las actuales Fuerzas Armadas, sino algo más ambicioso: construir unas Fuerzas Armadas profesionales."*⁵⁵

Tras este juego de palabras se esconde, perversamente, el juego de actuaciones políticas que antes hemos apuntado; se mezclan dos reformas:

- ⊗ Una de cara a la galería y meramente formal que versa sobre la supresión del servicio militar de conscriptos,
- ⊗ Otra oculta en la que lo que está en juego es la concepción de la defensa (y de algunas otras áreas como la económica, la política de exteriores, la política educativa) que va a mantener el Estado Español.

3.1.- Objetivos de la reforma real: Un ejército profesional para el horizonte OTAN del año 2000.

Una de las principales líneas de actuación para consolidar unas fuerzas armadas profesionales con toda la carga política de esta idea es adecuarlas a la doctrina de la O.T.A.N. para estos últimos tiempos de hegemonía unipolar.

Así, con la reforma del modelo de fuerzas armadas, se tiene que implantar una *"redefinición técnico-militar que tratará de llevar a la práctica las conclusiones que las Naciones Aliadas aprobaron en la reunión del Consejo Atlántico Norte celebrada en Londres en los días 5 y 6 de julio de 1990 (9 meses antes de la disolución oficial de la estructura militar del Pacto de Varsovia y un año antes de la disolución de la Unión Soviética) y recogida en la Declaración de Londres sobre una alianza del Atlántico Norte Renovada:*

- a) *La OTAN desplegará fuerzas más reducidas y reestructuradas. Gracias a estos efectivos con mayor movilidad y versatilidad, los dirigentes aliados dispondrán de la máxima flexibilidad para responder a cualquier crisis.*
- b) *La OTAN reducirá el nivel de preparación de sus unidades en servicio activo mediante la disminución de las normas de entrenamiento y del número de maniobras.*
- c) *La OTAN se apoyará más en la capacidad de movilizar u organizar fuerzas mayores en los casos en que sea preciso.*

Estas conclusiones sobre los ejércitos de los países aliados y su doctrina de empleo se reflejaron en el nuevo concepto estratégico de la Alianza aprobado en la Cumbre del Consejo Atlántico celebrada en Roma los días 7 y 8 de noviembre de 1991, e inspiran la nueva estructura militar de la Alianza, cuyo diseño está ya muy avanzado y que se espera pueda ser aprobado en breve plazo" (posiblemente en la Cumbre de Madrid de verano de 1997).

⁵⁵ Ídem que la nota número 36.

La política de defensa española es tan dependiente de la política dictada por la O.T.A.N. que ni siquiera tiene soberanía para decidir su propia doctrina y los aspectos esenciales de su concepto estratégico, los cuales vienen dictados desde los intereses foráneos que gobiernan la O.T.A.N.

Así lo reconoce Víctor Suances Pardo, Director General de Política de Defensa que expuso lo siguiente: *"nosotros, por nuestra pertenencia a la O.T.A.N., tenemos un concepto estratégico que se refleja en el Plan Estratégico Conjunto, éste es el primer capítulo del P.E.C., que es prácticamente el de la O.T.A.N."*⁵⁶

Conscientes de que el cambio va a ser de hondo calado, el Ministerio hace el siguiente comentario⁵⁷: *"El nuevo modelo de Fuerzas Armadas exige una redefinición técnico-militar de su estructura e identidad, lo que se llevará a cabo durante el Ciclo Bienal de Planeamiento de Defensa Militar 1997-1998"*.⁵⁸

Pero este trascendental cambio no va a afectar tan sólo a lo estrictamente militar sino que, necesariamente, según las propias previsiones del Ministerio de Defensa afectará substancialmente a ámbitos muy diversos:

- ❶ - Política de defensa.
- ❷ - Política de exteriores y de cooperación internacional.
- ❸ - Política económica.
- ❹ - Política social.

En este capítulo sólo nos vamos a centrar en lo concerniente a la política de defensa, dejando los demás ámbitos para un análisis posterior.

3.2.- Implicaciones del Nuevo Modelo de Fuerzas Armadas en la política de defensa.

Ateror del documento presentado a la Comisión Mixta Congreso-Senado por el Ministerio de Defensa, la doctrina militar del Estado ha abandonado definitivamente el enfoque tradicional de la defensa del territorio nacional dentro de las propias fronteras para pasar a una doctrina de defensa intervencionista en conflictos exteriores.

Ahondando en esta política militar de reconocimiento de nuevas realidades, el General Alonso Baquer, explica que: *"Las hipótesis de movilización general del país para la guerra, yo, personalmente, las doy por descartadas, es decir, (...) son hipótesis culturalmente descartadas, y éticamente descalificadas. (...) Ningún estado futuro puede plantearse la movilización general de un país para la guerra. (...) Una movilización parcial habrá que estudiarla, pero no está entre las hipótesis más probables."*⁵⁹

⁵⁶ Intervención del teniente general Víctor Suances, Director General de Política de Defensa, ante la Ponencia de la Comisión Mixta Congreso-Senado. Día 20-2-97. Página 38.

⁵⁷ Capítulo titulado "Viabilidad del modelo" del documento "Nuevo modelo de Fuerzas Armadas". Subsecretaría de Defensa. Ministerio de Defensa. Madrid, 5 de diciembre de 1996.

⁵⁸ Ídem que la nota 43.

⁵⁹ Comparecencia ante la Comisión Mixta Congreso-Senado del General Alonso Baquer, Secretario Permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos. Día 19-3-97. Página 43.

Como se ha comentado antes, la actual política de defensa del Estado Español se va orientando, progresivamente, hacia la intervención externa bajo paraguas O.N.U., O.T.A.N. (casos recientes de Bosnia y Albania), o como Alianza de Naciones (caso de Irak).

La argumentación oficial que defiende esta práctica es que los intereses españoles se ven amenazados en cualquier lugar del globo terrestre por verse amenazados los intereses de la organización militar a la que pertenecemos.

Sin embargo, la explicación real es mucho más egoísta e insolidaria: los gobernantes españoles buscan su protagonismo propio mediante un ingenuo restablecimiento nostálgico y propagandístico del protagonismo político que desde hace mucho no tiene España en los foros internacionales, aunque para la consecución de un objetivo tan ostentoso se oculte que pasamos a ser cola de león y no cabeza de ratón en el panorama internacional y en los foros mundiales donde se toman las decisiones.

Se ocultan nuestros delirantes próceres que ante la hegemonía política y social de Estados Unidos y la dominación económica de Estados Unidos, Alemania y Japón, el Estado Español tiene muy poco que hacer. Por ello, nos quedamos a medio camino entre la cabeza del ratón y la cola del león, y nos tenemos que conformar con el ingrato papel de ser carne de cañón.

No hace falta argumentar demasiado para concluir que España no es ninguna "primera potencia" en lo económico y político, y que tampoco destacamos por un especial o relevante papel de orientación moral respecto a los demás Estados y pueblos. De ahí que la voz y opinión de los representantes oficiales del Estado no sean tampoco determinantes de las decisiones internacionales para debatir sobre los conflictos de otros pueblos.

Por ello la más eficaz moneda de cambio con que nuestros estadistas pueden hacerse ver en ciertos foros, el papel que la lógica de poder vigente puede reservar a potencias de nuestro calado, es la de ofrecer soldados para misiones de todo tipo en cualquier conflicto bélico y escenario geográfico, como si en cada sitio y situación pudiesen aportar éstos "embajadores armados", de reemplazo o profesionales, tanto da, la verdadera y genuina solución "made in Spain".

Por una arbitraria coincidencia, ha venido a coincidir este interés egolátrico de la clase política con las propias inercias de los ejércitos a entrar en acción y hacerse, más la de rondón buena propaganda que, para los instintos más gregarios y toscos y para ingenuos de todo pelaje, convenientemente manipulados, supone ver la bondad humanitaria de nuestros soldados destacados en unas y otras guerras o conflictos.

a) La falsificación en los términos de lo que hay que defender: La falsa idea del enemigo como instrumento de legitimación de los ejércitos como necesarios y deseables.

El intervencionismo militar compulsivo que muestran los últimos gobiernos españoles en lugares tan alejados de nuestras fronteras parece indicar que el Estado Español no tiene enemigos más próximos hacia los que orientar nuestro sobredimensionado ejército. Así lo reconoce el Ministerio de Defensa a través de su órgano de información al público más eficaz, la Revista Española de Defensa.⁶⁰

⁶⁰ Revista Española de Defensa. Marzo de 1994. Editada por el Ministerio de Defensa.

En contraste con el rostro suave del ejército que se publicita con tanto énfasis, el Ministerio de Defensa no ha conseguido aún deshacerse de las viejas concepciones mantenidas vehementemente desde hace, al menos, un par de siglos y se sigue erigiendo en el defensor de la soberanía y del territorio nacional.

Esta arcaica concepción de la defensa como la salvaguarda del territorio ante un enemigo exterior siempre amenazante y demonizado, sin embargo, viene perdiendo su sentido en la época de las multinacionales, la información en tiempo real vía satélite e internet, la Comunidad Europea, la U.E.O., etc., más no se debe, desde la perspectiva militar, prescindir de la visión del ejército como salvaguarda del territorio porque esta visión es útil y necesaria para crear -aunque sea artificialmente- y mantener la tensión militarista en el seno de la sociedad y para definir posibles -sería más acertado decir imposibles- escenarios de conflictos bélicos en nuestras mismas fronteras.

En pocas palabras: si se logra transmitir a la sociedad la sensación de que el Estado Español tiene enemigos que acechan sus fronteras, se consigue legitimar en el consciente de muchos y en el subconsciente de casi todos que el ejército es necesario.

b) Legitimación engañosa para una finalidad oculta y obscena: el prestigio internacional del gobierno.

Una vez conseguida la legitimidad por la vía del engaño, se pueden gastar, sin trabas, las energías en lo que verdaderamente interesa al estamento militar y al gobierno: conseguir mediante una política de defensa intervencionista que aumente la presencia internacional del gobierno español en los foros internacionales.

Nos explicamos:

Se necesita vender una imagen del ejército como garante de que no seremos atacados por cueros que codician nuestro estado de vida, como justificación para que la inversión en modernizar el ejército no sea polémica, lo cual es necesario, a su vez, para que nuestros gobernantes puedan usar de éste ejército como baza de influencia para sus propios intereses.

Hasta hace poco la posición geoestratégica del Estado Español, entendida desde la óptica militar, no era mala: el enemigo era la Unión Soviética y los Países del Este y nos encontrábamos en la retaguardia del escenario bélico centroeuropeo. El ejército, aunque por sí poco útil, era eficaz en tal discurso para colaborar en esa labor de retaguardia que permitía tener a raya al enemigo común de occidente.

Tras la caída del Pacto de Varsovia, hemos pasado de ser retaguardia a ser parte del frente Norte-Sur. Ahora el Eje Baleares-Estrecho-Canarias, antes de un valor poco menos que anecdótico, cobra actualidad geoestratégica mundial y posibilita la venta del ejército profesional como una necesidad apremiante para defendernos del enemigo exterior, que se encuentra justamente debajo de dicho eje.

Ello permite justificar un ejército moderno y preparado con capacidad disuasiva hacia nuestros enemigos hipotéticos, lo que a su vez conlleva la necesidad de dotar a dicho ejército

de rubros suficientes y de prestigio para que pueda defendernos de ese enemigo tan poco concreto pero ciertamente instalado en el subconsciente colectivo.

Sin embargo, atendiendo a la razón común como instrumento más privilegiado de análisis, ¿existe realmente la amenaza por parte de los países del Magreb cuando la mayor parte de su maquinaria bélica tiene marca C.E.E. y es dependiente de nuestras industrias para su reparación y aprovisionamiento? ¿No sería más adecuado pensar que si un observador objetivo y neutral tuviese que señalar quién es una amenaza para alguien en ambos márgenes del Mediterráneo, señalaría a los países de Europa como la única amenaza real, e indicaría que los países del Magreb son los que sufren la opresión económica y militar que les imponen los vecinos del norte? ¿No es el conflictivo escenario mediterráneo más bien fruto de desigualdades de desarrollo económico, social, ecológico, educativo, etc., que de aspectos militares?

En tales tipos de dudas son reveladoras las declaraciones del General Alonso Baquer: *“objetivamente hablando, no se debe temer una situación bélica en la relación norte-sur del Mediterráneo occidental. Se debe admitir la existencia de problemas pendientes. Se debe admitir la irrupción de crisis temporales”*.⁶¹

3.3. ¿Qué hay que defender?

Ante esta situación tan confusa y maquiavélica, queremos desvelar otro de los aspectos claves que este debate sobre el servicio militar obligatorio o voluntario está ocupándose de ocultar tal y como lo plantea el gobierno: ¿Qué es lo que hay que defender?

Para plantear de manera rigurosa la reforma de los ejércitos lo lógico sería intentar dar respuesta, primero, a las preguntas básicas y condicionadoras de toda la política de defensa, como son la de definir los riesgos nos amenazan y de qué nos tenemos que defender. Una vez estudiados y definidos estos aspectos sí que se podría entrar a debatir y decidir cuál va a ser la cantidad de soldados y de material, su utilidad y su remuneración.

Sin embargo, los partidos política han tomado la decisión de comenzar la casa por el tejado, como lo desvelan las declaraciones del diputado de Izquierda Unida Willy Meyer en la Comisión Mixta: *“Yo creo que tenemos resuelto lo del ejército profesional, estamos todo el mundo de acuerdo en que hay que avanzar, pero yo creo que hay una parte previa de reflexión, de estudio, de debate, que deberíamos de resolver y que todavía yo creo que no hemos resuelto, y es la reflexión del nuevo marco estratégico de seguridad (...), cuál es el nuevo marco de seguridad para España, de dónde puede venir la inseguridad, tanto genérica como concreta, para el Estado Español y, en esa reflexión, qué anteponer y cuánto a esas causas de inseguridad”*.⁶²

Es evidente que un análisis más riguroso y objetivo ha de partir de la realidad: el Estado Español no tiene enemigos, como así lo reconoce el Ministerio de Defensa, quien, sin embargo, pone especial énfasis en redefinir la función de las Fuerzas Armadas de manera que

⁶¹ Comparecencia ante la Comisión Mixta Congreso-Senado del General Alonso Baquer, Secretario Permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos. Día 19-3-97. Página 43

⁶² Intervención del Diputado de Izquierda Unida, Willy Meyer Pleite, ante la comparecencia del General Alonso Baquer, Secretario permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos. Ponencia de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Profesionalización del Ejército. Día 19-3-97. Página 40.

"debe orientarse a la gestión de crisis internacionales que pueden afectar a los intereses vitales propios o poner en riesgo la estabilidad internacional"⁶³

a) Crisis del concepto tradicional de la defensa. ¿Es útil un ejército?

En el ámbito defensivo, estos años que vivimos son inciertos porque se están redefiniendo las que siempre han sido las bases ideológicas que daban sentido y utilidad a la defensa militar (el resguardo del papel de los estados y de las soberanías nacionales), pues el papel omnipotente y omnipresente del Estado (que era antaño el director de la defensa) es cuestionado desde cuatro ángulos distintos,

- ✂ Por los nacionalismos internos (caso de la guerra en la antigua Yugoslavia, separación de la República Checoslovaca, y Soviética, etc.) que rebelan que lo que se nos quería presentar como monolítico esconde una realidad muy plural que hay que aprender a respetar y a articular de manera constructiva
- ✂ Por los intentos de uniones supraestatales (Unión Europea, O.T.A.N., protagonismo de la O.N.U. en acciones militares y/o humanitarias), que necesitan la superación de valores y objetivos defensivos militares clásicos como son el concepto de patria y la defensa a ultranza de las fronteras
- ✂ Por el papel cada vez más importante de las multinacionales que defienden intereses particulares apoyándose en los estados, o actuando al margen de ellos, o incluso por encima de ellos.
- ✂ Por la emersión de un nuevo tipo de actor nacional e internacional como son las organizaciones no gubernamentales (O.N.G.s) que articulan, con prácticas políticas muy plurales, nuevos intereses legítimos de la sociedad que se expresan al margen de los designios estatales.

En tal coyuntura el garante por antonomasia del Estado, y el ejército lo es, se encuentra en una situación de profunda crisis de identidad, definición, expectativas y, lo que es más grave, de utilidad.

Uno de los más obvios resultados de todos estos procesos de cambio es el planteamiento, tanto desde la preocupación militar como desde la mentalidad de la llamada sociedad civil, de las siguientes preguntas: ¿Qué es lo que hay que defender y cómo hay que hacerlo? Y como consecuencia de la respuesta que se da a esta pregunta, ¿cuál es la utilidad del ejército y del militarismo?

b) El planeamiento militar español declara que no existen enemigos.

El proceso de reflexión realizado al parir de lo dicho desde dentro de los ejércitos y por el propio Ministerio de Defensa llega a la conclusión de que *"la nueva estrategia militar parte de la premisa básica de que España no tiene enemigos. No obstante, se insiste en la necesidad de mantener una adecuada capacidad militar para hacer frente a las exigencias derivadas de la seguridad nacional y actuar colectivamente en la defensa común de Europa."*⁶⁴

⁶³ Revista Española de Defensa. Editada por el Ministerio de Defensa. Número 68. Octubre de 1993. Página 12.

⁶⁴ Revista Española de Defensa. Editada por el Ministerio de Defensa. Número 73. Marzo de 1994. Página 14.

c) Las nuevas concepciones de la seguridad destierran el concepto de defensa militar.

Por otro lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha propagado una idea de seguridad alternativa a la militar, el concepto de seguridad humana.⁶⁵

"El concepto de seguridad se ha interpretado en forma estrecha durante demasiado tiempo: en cuanto a seguridad del territorio contra la agresión externa, o como protección de los intereses nacionales en la política exterior o como seguridad mundial frente a la amenaza de un holocausto nuclear. La seguridad se ha relacionado más con el Estado-nación que con la gente. Se dejaban de lado las preocupaciones legítimas de la gente común que procuraba tener seguridad en su vida cotidiana. Para muchos, la seguridad simboliza la protección contra la amenaza de la enfermedad, el hambre, el desempleo, el delito, la represión política y los riesgos del medio ambiente.

En definitiva, la seguridad humana se expresa en un niño que no muere, en una enfermedad que no se difunde, en un empleo que no se elimina, en una tensión étnica que no explota en violencia, en un disidente que no es silenciado. La seguridad humana no es una preocupación por las armas: es una preocupación por la vida y por la dignidad humanas.

La idea de seguridad humana, aunque simple, probablemente constituirá una revolución en la sociedad del siglo XXI. Una consideración del concepto básico de seguridad humana debe centrarse en cuatro de sus características esenciales:

** La seguridad humana es una preocupación universal. Es pertinente a la gente de todo el mundo, tanto en países ricos como en países pobres. Hay muchas amenazas que son comunes a toda la gente, como el desempleo, los estupefacientes, el delito, la contaminación y las violaciones de los derechos humanos. Su intensidad puede variar de un lugar a otro, pero todas esas amenazas contra la seguridad humana son reales y van en aumento.*

** Los componentes de la seguridad humana son interdependientes. Cuando la seguridad de la población está amenazada en cualquier parte del mundo, es probable que todos los países se vean afectados. El hambre, la enfermedad, la contaminación, el tráfico de estupefacientes, el terrorismo, los conflictos étnicos y la desintegración social ya no son acontecimientos aislados, confinados dentro de fronteras nacionales. Sus consecuencias llegan a todo el mundo.*

** Es más fácil velar por la seguridad humana mediante la prevención temprana que con la intervención posterior. Por ejemplo, los costos directos e indirectos del virus de inmunodeficiencia humana (SIDA) ascendían a unos 240.000 millones de dólares en el decenio de 1980. Unos pocos miles de millones de dólares invertidos en la atención primaria a la salud y en la educación en planificación familiar podrían haber ayudado a contener la difusión de esta enfermedad mortal.*

** La seguridad humana está centrada en el ser humano. Se preocupa por la forma en que la gente vive en una sociedad, la libertad con la que puede ejercer*

⁶⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: "Informe sobre el desarrollo humano 1994". Fondo de Cultura Económica. México 1994.

diversas opciones, el grado de acceso al mercado y a las oportunidades sociales, y la vida en conflicto o en paz".

De esta lectura se puede desprender una concepción de la defensa novedosa y que realmente es alternativa a los distintos modelos de defensa militar existentes (como lo son la defensa nuclear, la defensa militar periférica o en profundidad, las defensas no ofensivas, la defensa popular de guerrillas, o las modernas guerras de baja intensidad, e incluso cualquier modelo militar ya se nutra de soldados de reemplazo o de voluntarios). Estos modelos no son más que distintas maneras puntuales de ejecutar la misma política basada en el uso de la fuerza o en la amenaza de su uso, en una política exterior agresiva y competitiva y en unas relaciones económicas que fomentan la dependencia y la pobreza.

Además, este cambio paradigmático de modelo de defensa entronca con las aspiraciones pacifistas tan profusamente manifestadas durante los últimos años en el Estado Español por las movilizaciones contra la O.T.A.N., contra la Guerra del Golfo, por la objeción de conciencia, la insumisión, la objeción fiscal y la educación para la paz.

También el ejército se ve obligado a reconocer la obviedad y bondad del cambio de concepción, así, el General Alonso Baquer comentó: *"la población española, en general, se siente más segura hoy que nunca. Y, por lo tanto, nunca dice que tengan que reforzarse los presupuestos de defensa. ¿Por qué? Porque se siente radical y profundamente segura (...)* La población se siente segura a nivel de política internacional y de seguridad internacional. *Los índices de inseguridad están más cerca del delincuente común. (...) Esto, por ejemplo, ha supuesto una eliminación en el lenguaje estratégico de la palabra amenaza y sus sustitución por la palabra riesgo".*⁶⁶

Por otra parte, el concepto de seguridad humana es una alternativa real, sin nada del utopismo que imposibilita la acción política del que se nos acusa muchas veces a los pacifistas, y necesaria porque permitiría el desarrollo de una política de exteriores de auténtica cooperación con los países de la ribera sur del Mediterráneo que, con el tiempo, limitaría los riesgos económicos, sociales, culturales, ecológicos en una política de seguridad compartida y de desarrollo solidario.

3.4.- El Parlamento debe preguntarse qué hay que defender realmente y si para ello es el ejército el medio adecuado.

Si, como decimos, lo que hoy resulta digno de defensa encuentra sus modos de construcción fuera del ámbito militar, y si el propio ejército, como ha dicho ante esta misma Comisión Mixta gran parte de sus adalides y representantes, no cuenta ya con enemigos, y si, como también hemos dicho, no es éticamente admisible el uso de un mecanismo de estas características como instrumento de presión violenta para gozar de un cierto papel en el concierto internacional, y si no encuentra tampoco lógica la realización con tal institución de labores ajenas a la propia ratio de los ejércitos, y si la tendencia remarcada por la propia ONU lo es hacia la superación de los propios aparatos militares, y si, como sabe el propio Parlamento, la ciudadanía recela y repudia de las guerras y las intervenciones armadas, y aprueba la realización de otros tipos de políticas de solidaridad, deberá plantearse sin tapujos la Comisión Mixta, como paso previo a determinar el tipo de reforma a

⁶⁶ Comparecencia ante la Comisión Mixta Congreso-Senado del General Alonso Baquer, Secretario permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos. Día 19-3-97. Página 42.

propugnar, la propia pregunta acerca de lo que realmente hay que defender y, en consecuencia de ella, si para esa defensa sigue siendo justificable la existencia de aparatos permanentes de orden militar.

La ausencia de esta pregunta y definición previa inhabilita al propio parlamento para la realización de un debate en profundidad, porque, en la agenda oculta del ejército, se está preparando un ejército de talante agresor e intervencionista y bien pudiera ser que aquello para lo que éste ha de valer en realidad nada tenga que ver con lo que resulta aceptable defender en esta sociedad de finales del siglo XX.

4.- LA LEGITIMACIÓN MORAL Y PRÁCTICA CON QUE ARGUMENTA EL MINISTERIO LA REFORMA EN LO CONCERNIENTE A LA POLÍTICA DE EXTERIORES ES NULA DESDE SU RAÍZ:

Las argumentaciones que ofrece el Ministerio de defensa para legitimar la reforma del modelo de fuerzas armadas, en lo concerniente a la política de exteriores son las siguientes⁶⁷:

✱ Tras la caída del muro de Berlín, la disolución del Pacto de Varsovia y la finalización de la Guerra Fría existen nuevas concepciones estratégicas que *“han desembocado en el desarrollo de una nueva política de seguridad que trata de sustituir el viejo equilibrio del enfrentamiento entre bloques antagónicos por unas nuevas relaciones de cooperación que ensanchen la confianza entre las naciones”*.

✱ *“La evolución del escenario estratégico ha permitido a los países aliados acelerar las líneas de actuación de la renovada doctrina O.T.A.N. (menos efectivos, polivalencia de la fuerza, incremento de la movilidad, posibilidad de empleo de la fuerza fuera de la zona de cobertura del Tratado de Washington.) para adaptar su papel a la nueva situación estratégica”*.

✱ La aspiración de España de *“fortalecer su posición en el ámbito internacional”*.

✱ *“Los nuevos conceptos de defensa nacional, entre los que se encuentra la defensa de los intereses estratégicos nacionales allá donde se vean amenazados”*.

Con este lenguaje teñido de alucinaciones de potencia internacional solamente conseguimos quedar en ridículo. Realmente, ¿estamos capacitados legítima y técnicamente para intervenir fuera de nuestras fronteras cuando ni siquiera podemos resolver nuestros propios problemas de violencia interna (terrorismo, guerra sucia desde el Estado, etc.)? ¿Qué es lo que podemos aportar enviando continuamente soldados a todos los conflictos mundiales? ¿No sería más útil para los intereses de la sociedad fomentar el trabajo de las O.N.G. verdaderamente no gubernamentales, serias y competentes en acciones humanitarias, en resolución de conflictos, en promoción de derechos humanos, en cooperación internacional?

4.1. Promover la solución de los problemas mundiales implica rechazar las soluciones militares.

Efectivamente, el escenario internacional ha cambiado y cada día es más apremiante promover la cooperación internacional que ensanche la confianza entre las naciones. Para ello hay que utilizar las políticas adecuadas y hay que abandonar sueños de grandeza y las ansias de protagonismos políticos.

Resolver los conflictos actualmente es trabajar para promover la educación, el acceso a los alimentos, al agua potable, a la educación, a la participación política, al empleo digno con

⁶⁷ Capítulo titulado: “Fundamento y razón de ser del nuevo modelo de Fuerzas Armadas Profesionales” del documento “Nuevo Modelo de Fuerzas Armadas”. Subsecretaría de Defensa. Ministerio de Defensa. Madrid, 5 de diciembre de 1996.

salarios dignos que permitan el desarrollo integral de las personas. Si promover la paz nunca significó (por más que se intente propagar, demagógicamente) preparar la guerra, actualmente el reto es mucho más evidente: promover la guerra y los ejércitos es disminuir el grado de seguridad humana y depreciar el índice de desarrollo humano.

En la actualidad muchos conflictos no tienen una expresión bélica explícita, sino que se juegan en las canchas de la economía, de la cultura, de la diplomacia, es lo que se denomina, eufemísticamente, guerras de baja intensidad. Son guerras en las que no hay combates frontales entre ejércitos, en los que no hay declaración formal de guerra, pero sin embargo, son guerras con muchas bajas: la miseria, la enfermedad, la ignorancia, la falta de oportunidades, de libertad, de igualdad, de justicia, para millones y millones de personas.

Ante esta situación, cada vez más extendida, es necesario contraponer políticas adecuadas, no recurrir una y otra vez al elemento militar, que lo único que consigue es agudizar las tensiones y los problemas.

La política de no utilización de lo militar en los conflictos modernos tiene muchos apoyos, incluso los propios militares la toman en consideración, como reconoce el General Alonso Baquer: *“en líneas generales ese es el salto cualitativo, tenemos una gran confianza en las medidas que contribuyen a la seguridad internacional. Esas medidas de confianza se reflejan en todos los ambientes, de tal manera que cuando alguien dice cuántos militares hacen falta, o qué grado de modernización técnica u orgánica tiene que tener nuestro ejército, nos salen a todos cifras cada día más bajas. ¿Por qué? Porque estamos muy confiados, y con razón, en que pueden operar otros instrumentos, incluso de carácter internacional en virtud de las alianzas, que nos pueden aliviar del esfuerzo para la defensa”*.⁶⁸

4.2.- La reforma “popular” del ejército apuesta por reforzar la militarización de las relaciones internacionales.

La reforma que impulsa el Partido Popular no se queda solamente en modificar el sistema de reclutamiento, sino que pretende militarizar completamente el ámbito de las relaciones internacionales, para lograr, desde ya, que nuestras principales actuaciones internacionales siempre estén de la mano de lo militar. Así, viendo la actuación concreta de los últimos tiempos:

- ☹ Somos uno de los países más interesados en promover el comercio de armas a escala mundial,
- ☹ El principal foro internacional en el que participará el Estado Español en el presente año es la Cumbre de la O.T.A.N. de Madrid,
- ☹ No conocemos ni practicamos políticas de cooperación internacional en zonas conflictivas que atiendan las necesidades educativas, sanitarias o alimentarias de los países en conflicto y recurrimos a las intervenciones militares obsesivamente como si fueran el único modo de resolver los conflictos
- ☹ Nuestras principales acciones internacionales son el envío de soldados a Bosnia y a Albania - casi, también, a los Grandes Lagos Africanos -,

⁶⁸ Comparecencia del General Alonso Baquer, Secretario permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos. Ponencia del día 19-3-97 ante la Comisión Mixta Congreso-Senado. Páginas 41 y 42.

- ⊗ La manera más ocurrente de fomentar la confianza entre los países del área mediterránea es realizar maniobras militares conjuntas,
- ⊗ La ayuda humanitaria se canaliza prioritariamente por vía militar, ...

Fomentar la paz con el Magreb, contribuir a la despolarización del conflicto de los Balcanes o de Ruanda no se puede conseguir por medio del envío de soldados profesionales que son ajenos al conflicto y que tan sólo sirven para instaurar la presencia política y económica de un país foráneo. Fomentar la paz en el Magreb y en el mundo sólo es posible promoviendo el desarrollo de una política exterior, económica y cultural de cooperación solidaria y dejando de fomentar que nos consideren un enemigo para los países del otro lado del Mediterráneo por la utilización de nuestro territorio para dar cobertura a ataques a países árabes (véase la utilización de la base de Morón para bombardear Irak en la Guerra del Golfo).

4.3. El conflicto con el Magreb exige soluciones éticas de justicia y cooperación, no disuasión militar y armamentismo.

Como se comprueba en los análisis realizados por el Ministerio de Defensa, en los documentos oficiales del ejército se pone especial énfasis en redefinir la función de las Fuerzas Armadas de manera que *"debe orientarse a la gestión de crisis internacionales que pueden afectar a los intereses vitales propios o poner en riesgo la estabilidad internacional"*⁶⁹ y así, *"la inestabilidad que vemos a nuestro alrededor nos obliga a centrarnos en tareas de gestión de crisis limitadas que comprenden tanto operaciones de mantenimiento como de imposición de paz, entendida ésta como la acción para detener a un agresor"*⁷⁰ según el ex ministro de Defensa Julián García Vargas en la Comisión de Defensa del Congreso.

De este paradójico análisis en el que no se reconocen enemigos, pero se prevén inestabilidades y crisis, sin delimitar claramente cuáles son unas y otras previsiones, surgen por arte de birlibirloque las necesidades ministeriales de mantener el ejército, de profesionalizarlo, de dotarlo con mejoras técnicas, etc.

Ocurre que si ahondamos un poco más en las argumentaciones oficiales se descubre que es el flanco sur el que proporciona los mayores focos de inestabilidad y posibles conflictos a "nuestros intereses". Son países como Marruecos, Argelia, Túnez y Libia los posibles agresores y/o enemigos potenciales como señala el propio Ministro de Defensa: *"el Mediterráneo es un escenario inquietante para la paz y seguridad de Europa por su virtual conflictividad"*⁷¹

Pero si realmente queremos profundizar en lo que sería el núcleo del conflicto entre el Estado Español y los países del Norte de África, conviene que estudiemos atentamente las siguientes tablas comparativas, cuyos datos están tomados del Informe Sobre Desarrollo Humano 1994 del P.N.U.D.:

Con respecto a la riqueza económica, y en relación a la participación social en ésta, según los índices del P.N.B en miles de dólares :

⁶⁹ Revista Española de Defensa. Editada por el Ministerio de Defensa. Número 68. Octubre de 1993. Página 12.

⁷⁰ Revista Española de Defensa. Editada por el Ministerio de Defensa. Número 68. Octubre de 1993. Página 13.

⁷¹ Revista Española de Defensa. Editada por el Ministerio de Defensa. Número 73. Marzo de 1994. Páginas 14 y 15

PAÍS / DATO	Población ('92)	P.N.B. '92 (Mill. \$)	P.N.B. '92 per capita (\$)
ESPAÑA	39.077.000	547.947	14.020
LIBIA	4.873.000	30.000	6.300
TÚNEZ	8.405.000	14.615	1.740
ARGELIA	26.375.000	48.326	1.830
MARRUECOS	26.262.000	27.210	1.040

Y respecto a los indicadores de desarrollo humano, esperanza de vida y alfabetización:

PAÍS / DATO	Índice de desarrollo humano	Esperanza de vida al nacer	% de alfabetización de adultos
ESPAÑA	1993: 0'923 1994: 0'888	1993: 77'0 1994: 77'4	1993: 97'5 1994: 98'0
LIBIA	1993: 0'658 1994: 0'703	1993: 61'8 1994: 62'4	1993: 63'8 1994: 66'5
TÚNEZ	1993: 0'600 1994: 0'690	1993: 66'7 1994: 67'1	1993: 65'3 1994: 68'1
ARGELIA	1993: 0'528 1994: 0'553	1993: 65'1 1994: 65'6	1993: 57'0 1994: 60'6
MARRUECOS	1993: 0'433 1994: 0'549	1993: 62'0 1994: 62'5	1993: 49'5 1994: 52'5

La conclusión que se saca fácilmente es que el verdadero conflicto existente entre el Magreb y nuestra sociedad es la diferencia entre las difíciles condiciones de vida de los países norteafricanos y las cómodas condiciones generales del Estado Español.

Por ello, el conflicto que toma relevancia no es el que enfrenta a las fuerzas armadas de dos estados, sino las desigualdades políticas, económicas y sociales que existen entre dos sociedades. Dichas desigualdades tienen unas causas históricas y son, ciertamente, generadoras de conflictos. Pero lo que no es verdad es que la manera de solventar estos conflictos tenga que ser obligatoriamente por medio de las armas y de los ejércitos.

Por todo lo cual, es imprescindible que la reforma de nuestro ejército, en línea a desactivar la percepción de aparato armado mantenedor de una situación interregional de injusticia, se acompañe de una reforma de nuestra política internacional que se guíe por las siguientes criterios de acción:

1.- Promover la colaboración solidaria para que los países del Magreb logren un autodesarrollo alimentario, educativo y sanitario.

2.- Reducir progresivamente hasta llegar a la anulación el comercio de material militar.

3.- Cambiar las políticas de créditos oficiales y desvincularlos de la compra de material militar.

4.- Reducir hasta anular aquellos aspectos que puedan convertirnos en enemigos militares potenciales de los países del Magreb: bases militares y armamento cuyo radio de acción llegue hasta sus territorios.

5.- EL ASPECTO ECONÓMICO DE LA PROPUESTA MINISTERIAL DESCANSA EN LA INSOLIDARIDAD INTERNA Y EXTERIOR, POR ELLO ES CONTRARIA AL INTERÉS PÚBLICO DE CONSEGUIR UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.

Al abordar el aspecto económico de la reforma de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa reconoce que: "La sociedad demanda unos Ejércitos profesionales pero es reacia al incremento del gasto de Defensa"⁷².

Tras este breve acto de concesión retórica a la realidad política y económica del Estado Español, con muchos indicadores económicos y sociales muy por debajo de la media europea y una tasa de paro inadmisiblemente alta, el Ministerio de Defensa pasa a justificar su propia necesidad para duplicar el presupuesto que tiene asignado, sin demasiadas contemplaciones hacia la situación general de la sociedad.

5.1.- El gasto económico que pretende realizar el Ministerio de Defensa tras la reforma:

Los datos que aportados por el Ministerio de Defensa se reflejan en el siguiente cuadro:⁷³

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA (EN MILLONES DE PESETAS)															
MODELO	ACTUAL		MODELO PROFESIONAL 100.000 SOLDADOS				MODELO PROFESIONAL 130.000 SOLDADOS								
RELACION MATE-RIAL/PERSONAL	40%	60%	60%	40% (2)	(2)/(1)	50%	50% (3)	(3)/(1)	60%	40% (4)	40%	60%	50% (5)	50% (5)	(5)/(1)
GASTOS PERSONAL	491.979		583.992	+18,7		583.992	+18,7		631.452	+28,4		631.452	+28,4		
GASTOS MATERIAL	378.013		875.988	+131,7		583.992	+54,5		947.178	+150,6		631.452	+67,1		
GASTO TOTAL	869.992		1.459.980	+68,8		1.167.984	+34,3		1.578.630	+81,5		1.262.904	+45,8		

Resulta asombroso y turbador comprobar que la reforma del modelo de Fuerzas Armadas que propugna el Ministerio de Defensa tiene los sorprendentes e inesperados corolarios:

- En la más barata de las hipótesis (ejército de 100.000 efectivos con 50 % de presupuesto para material y 50% para personal) supone un incremento en el gasto actual del Ministerio de Defensa de un 34,3%, o, en millones de pesetas, un

⁷² Documento "Nuevo Modelo de Fuerzas Armadas". Subsecretaría de Defensa. Ministerio de Defensa. Madrid, 5 de diciembre de 1994.

⁷³ Documento "Nuevo Modelo de Fuerzas Armadas". Subsecretaría de Defensa. Ministerio de Defensa. Madrid, 5 de diciembre de 1996.

incremento de 297.992 en 5 años. Esto supone un incremento cercano a los 60.000 millones anuales en los presupuestos del Ministerio de Defensa.

- ☛ En el más caro de los supuestos (modelo de 130.000 soldados y 60 % de gasto en material y 40 % de gasto en personal), el aumento del gasto sería de 708.638 millones de pesetas, es decir, 141.000 millones anuales.
- ☛ En el más probable de los supuestos (modelo de 100.000 soldados y 60 % de gastos de material y 40 % de gastos en personal), el incremento del gasto sería 589.908 millones de pesetas. Es decir, un incremento del gasto de 118.000 millones anuales.

Este aumento del gasto no es el único que habría que computar porque actualmente hay muchas partidas destinadas a Defensa que, sin embargo, se ocultan en el Presupuesto de otros Ministerios y en partidas no imputadas como gasto militar, como son los 359.509 millones de ptas. de clases pasivas, los 279.593 de la Guardia Civil, los 128.484 de Organismos autónomos, los 3.017 para objeción de conciencia, los 35.000 de créditos del Ministerio de Industria imputados al Gasto militar, los 183.316 millones imputados a lo militar de los intereses de la deuda pública, los 795 millones de la OTAN y los 426 de la UEO, hasta completar una cifra total de gasto militar del estado español de 1.860.132 millones de pesetas⁷⁴.

Por otro lado, como reconoce el General Alonso Baquer, *"todas las encuestas que hace, por ejemplo INCIPE, revelan que (...) la población española, en general, se siente más segura hoy que nunca. Y, por lo tanto, nunca dicen que tengan que reforzarse los presupuestos de Defensa"*.⁷⁵ Abundando en esta línea, Pilar del Castillo, Directora del C.I.S., reconoce que *"en el tema de gastos de defensa, en líneas generales, la opinión ha sido siempre que Defensa tenía un gasto excesivo, o que el presupuesto asignado a Defensa era más excesivo que suficiente"*.⁷⁶

Sin embargo, sin información a la sociedad y sin debate previo, se utiliza una línea de razonamiento muy artera y prepotente, con tres momentos:

- ☛ Se parte de dos cifras de personal (100.000 ó 130.000 hombres) que se sitúan por encima de las necesidades militares que evalúa el ejército, como reconoce el General Alonso Baquer *"En la medida en que nosotros tengamos la garantía de que la sociedad española viene ofreciendo unos 10.000 (hombres) al año y otra cifra no muy separada de 10.000 al año, (...), entonces, el tope con el que estamos jugando queda por debajo de los 100.000. (...) Y con estas cifras ¿tenemos garantizada la defensa de España o los compromisos internacionales anexos a esa defensa? Yo, en este sentido (...) creo que soy de los más optimistas, es decir, que yo me conformo con cifras muy bajas. (...) Cada vez que se me ha hecho una exposición, desde hace muchos años sobre*

⁷⁴ Datos sacados del libro "Gasto militar y alternativas sociales 1997" Colectivo TRITON y AA.VV., página 23.

⁷⁵ Comparecencia ante la ponencia de la Comisión Mixta Congreso-Senado del General Alonso Baquer, Secretario permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos. 19-3-97. Página 42.

⁷⁶ Comparecencia ante la ponencia de la Comisión Mixta Congreso-Senado de la Directora de Centro de Investigaciones Sociológicas, Pilar del Castillo. 19-3-97. Página 7.

*cuantos soldados, de manera permanente, o por lo menos efectiva, tienen que estar acuartelados y a disposición de la defensa en periodos de paz, siempre he dicho que me gustaban menos de los que me decían. Así que siempre me he movido a la baja*⁷⁷.

Además, no se ha definido aún cuál sería la utilidad o el trabajo concreto de dicha cantidad de personal, por lo que difícilmente se puede avalar, con datos objetivos, si es la cantidad adecuada.

☞ Por otra parte, sin razonamiento de ningún tipo se explica que profesionalización equivale a modernización. Y, curiosamente, la modernización sólo tiene el cariz de modernización del material militar.

☞ Se une a lo anterior la ratio de gasto de material y gasto de personal. Se ofrecen dos posibilidades: 50 % para cada una o 40 % para personal y 60 % para material. Nuevamente se entra en un debate que dispara los gastos militares sin entrar en la base del problema: ¿para qué se quieren estos nuevos materiales tan sofisticados y caros? Y ¿cuál sería la cantidad adecuada?

En conclusión, ninguna de estas hipótesis previas han sido documentadas ni demostradas en ningún momento, por lo que lo lógico sería que la Comisión Mixta Congreso-Senado solicitase un informe al Ministerio de Defensa en el que se informase de cómo se cumplirían los objetivos de la Defensa Nacional con menor cantidad de efectivos (60.000 hombres, 80.000 hombres, u otras cifras) y con distintas ratios de personal/material. Así, la Comisión Mixta Congreso-Senado podría evaluar cuál de las cantidades se ajusta más a las necesidades de defensa y económicas de la actualidad.

¿Cómo justifica el Gobierno este incremento escandaloso en una época de recortes presupuestarios? Las razones que se esgrimen son redundantes y desprovistas de cualquier estudio serio que las avalen⁷⁸:

☞ *“Las posibilidades económicas de la nación son determinantes para la implantación del modelo. A medio y largo plazo el ratio coste-eficacia del nuevo modelo debe ser apreciado por la sociedad por su rentabilidad directa e indirecta, aunque a corto plazo signifique un incremento de los coste de la Defensa, en momentos en que es apremiante la necesidad de reducir gastos”.*

☞ En todo el documento que explica y defiende la modernización de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de defensa basa su argumentación para duplicar los gastos del Ministerio de Defensa en el siguiente razonamiento: *“el gasto en Defensa es gasto*

⁷⁷ Comparecencia ante la ponencia de la Comisión Mixta Congreso-Senado del General Alonso Baquer, Secretario permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos. 19-3-97. Página 36.

⁷⁸ “Nuevo modelo de Fuerzas Armadas. Subsecretaría de Defensa. Ministerio de Defensa. Madrid, 5 de diciembre de 1996.

en seguridad y estabilidad, que son la base ineludible de cualquier pretensión de bienestar económico y social. Por ello, el gasto en Defensa es pilar fundamental de la construcción del Estado social y democrático de Derecho. Así concebido, el gasto en Defensa no debe ser considerado una alternativa a otras actividades prioritarias que tiene nuestra sociedad, sino como soporte de todas ellas”.

☞ *“La complejidad del armamento, el alto grado de preparación y disponibilidad que requiere su manejo. Y la percepción generalizada en todo el mundo occidental de que las guerras, los conflictos y las crisis del próximo futuro se desarrollarán en un ambiente tecnológico avanzado, para lo que se necesita personal altamente cualificado y profesional”.*

☞ *“Profesionalización y modernización del armamento son conceptos inseparables pues la eficacia del nuevo modelo está íntimamente relacionada con las características del armamento y material con que se dote a los Ejércitos, lo que a su vez condiciona la entidad de los efectivos necesarios. Los equipos modernos proporcionan mayor capacidad y eficacia”.*

☞ *“El concepto de ejércitos más reducidos, móviles y eficaces, exige mantener una correspondencia entre los gastos de material y personal. Esta relación es un índice de la eficacia y rentabilidad de las Fuerzas Armadas. Valores muy altos son propios de ejércitos muy cualificados y eficaces; lo contrario, es propio de ejércitos anticuados y poco adaptados a los requerimientos de la actual situación estratégica”. (...) “Un soldado mal equipado, sin capacidad de moverse rápidamente y sin el entrenamiento adecuado es siempre demasiado vulnerable y, en consecuencia, caro. No hay ejércitos más caros que aquellos que no son capaces de cumplir con sus misiones operativas en el momento y lugar en que son requeridos para ello”.*

5.2.- El gasto militar previsto es insolidario y detrae recursos necesarios para otros fines socialmente urgentes.

El Ministerio de Defensa debería ser coherente con el primer punto de sus argumentos: una buena parte de la sociedad no es favorable a que se aumente el gasto en defensa.

El razonamiento es sencillo. En una situación de recursos económicos limitados es evidente que si se gasta en defensa no se puede gastar en necesidades sociales más apremiantes como educación, cultura, sanidad, vivienda, cooperación internacional, etc.

Los siguientes datos avalan esta línea argumental:

- Se calcula que en el mundo hay un soldado por cada 43 habitantes y, en cambio, un médico por cada 1.030 personas;
- El presupuesto de las Fuerzas Aéreas de los EE.UU. es superior al presupuesto total de educación para los niños de África, Asia y América Latina;
- Con el dinero empleado en la fabricación de un misil móvil MX se pueden alimentar a 50 millones de niños desnutridos, o podrían ser construidos 65.000 centros de salud, o 340.000 escuelas primarias.

Por otro lado, el argumento que suelen oponer los partidarios de lucrarse con la industria militar es el de que dicha industria crea muchos puestos de trabajo que hay que mantener. Sin embargo, el propio Ministerio de Trabajo de los EE.UU. reconocía que con 2.000 millones de dólares se pueden crear las siguientes cantidades de puestos de trabajo en diversas ramas de la economía:

- 35.000 empleos en la industria de armamentos.
- 76.000 empleos en la construcción.
- 77.000 empleos en el área de salud.
- 100.000 empleos en educación.
- 132.000 empleos en servicios públicos.

Ahondando en esta línea de argumentación, el gasto en material militar y en las Fuerzas Armadas es un gasto insolidario con las necesidades sociales de la población. Por ello, no sólo no contribuye a crear riqueza sino que nos hace producir bienes que no tienen ninguna utilidad, con el consiguiente despilfarro del erario público, subida de la inflación, endeudamiento exterior, despilfarro de energía y de otros bienes no renovables. Por todo ello, el gasto en material militar ahonda las injusticias sociales y económicas dentro de la nación y en el ámbito internacional y se convierte en un gasto que fomenta la insolidaridad social y económica.

Por otro lado, ningún gasto en defensa es eficaz si no demuestra que es válido para contribuir a la seguridad de la gente y a la resolución de los conflictos.

Como se vio antes, los conflictos actuales tienen diversas causas: ideológicas, económicas, culturales, etc., y ante ellos hay que oponer metodologías y medios en consonancia.

No se pueden solucionar los problemas ecológicos del Mediterráneo invirtiendo en fragatas, submarinos atómicos o portaaviones. No se puede luchar contra las migraciones forjando un nuevo telón de acero militar en la ribera norte del Mediterráneo. Lo lógico es hacer desembolsos en políticas de medio ambiente, de cooperación internacional solidaria, de educación intercultural y de educación para la paz.

Aumentar el gasto militar para solucionar los riesgos que define el propio Ministerio de Defensa es un contrasentido cuya conclusión inmediata será agudizar los propios riesgos que se quieren solventar. En contra de lo que dice el Ministerio, la manera en que va armado un soldado español enviado a un país extranjero no implica que el conflicto tenga más o menos posibilidades de solución.

5.3.- La artera asimilación reforma/modernización.

El Ministerio une, artificial y machaconamente, dos conceptos que no tienen por qué ir parejos: la profesionalización del servicio militar no es inseparable de la modernización del armamento, porque hay que señalar que el Ministerio de Defensa identifica modernización con modernización del armamento.

Si el análisis fuese coherente con el devenir de los tiempos, se buscaría la modernización de la política de defensa española civilizando sus objetivos y métodos. Los riesgos a los que

¿Cuáles van a ser las “misiones de paz” que se le van a encomendar, en qué guerras podrán combatir si no tenemos enemigos?



Por último, y se conoce que para ser coherentes con el resto de sus métodos, el Gobierno ha decidido incluir el “debate” sobre el aumento del presupuesto militar de la misma manera engañosa que todos los demás. Sirviéndose de unas argumentaciones muy poco sostenibles, pero que son esgrimidas hasta la saciedad y con mucho aplomo, pretende que la Comisión Mixta Congreso-Senado debata sobre el ejército de 100.000 o 130.000 hombres (y sus respectivos aumentos presupuestarios) y niega la posibilidad al Parlamento de que analice y decida la necesidad y oportunidad del aumento presupuestario.

Tampoco podemos dejar de señalar un dato que no debe pasar desapercibido: No es cierto, y así lo reconocen los propios factores de la reforma, que el servicio militar profesional que se propugna sea más caro que el servicio militar de conscriptos en función de las necesidades de modernización y profesionalización.

Desde la interesada perspectiva militarista del Gobierno no podría ser de otro modo: si se consultase a la población si quiere duplicar el gasto del Ministerio de Defensa la respuesta sería taxativa y concluyente: no.

Ante este despropósito económico que pretende implantar el Ejecutivo, proponemos las siguientes líneas de acción alternativas:

- 1.- Que en el debate parlamentario de la Comisión Mixta se incluya la valoración de si el aumento del presupuesto del Ministerio de Defensa es necesario.
- 2.- Que el debate parlamentario se retrase hasta que la Comisión Mixta disponga de los informes pormenorizados que le permitan valorar las necesidades de aumentar el presupuesto.
- 3.- Que el Ministerio de Defensa se encargue de elaborar los informes detallados para ponerlos a disposición de la Comisión Mixta Congreso-Senado.
- 4.- Reconvertir los presupuestos militares en planes de acción civiles que combatan los riesgos ecológicos, económicos, políticos y sociales que sufre el Estado Español.
- 5.- Reconvertir, progresivamente, las industrias militares para su uso civil en bienes de interés social.
- 6.- Desacoplar los créditos de ayuda al desarrollo de la compra de armamento.

6.- EL MINISTERIO DE DEFENSA, PREVIENDO LAS DIFICULTADES DE COLABORACIÓN QUE VA A ENCONTRAR EN LA POBLACIÓN PARA ENROLARSE EN EL EJÉRCITO PROFESIONAL, PROPONE UN AMPLIO PROGRAMA DE VENTAJAS ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE TIENEN UN CARIZ DE CLARO AGRAVIO PARA EL RESTO DE LA POBLACIÓN.

El progresivo incremento en los efectivos de tropa y marinería profesionales durante el período de transición hacia el modelo profesional originará una disminución proporcional en las necesidades de militares de reemplazo, lo que producirá un exceso de alistados.

Sin embargo, el incremento de la objeción de conciencia o el aplazamiento de las prórrogas es sentido por los responsables ministeriales como un riesgo que podría llegar a dejar a las Fuerzas Armadas sin los efectivos necesarios para el período transitorio previsto hasta llegar al ansiado ejército profesional.

El texto de la propuesta del Gobierno refleja la preocupación del Ministerio por reclutar al contingente profesional necesario para sus Fuerzas Armadas profesionales y proponen una serie de técnicas de "estímulo" para conseguir la aceptación que hoy por hoy prevén poco o nada conseguida.

6.1.- Privilegios insolidarios de los soldados profesionales.

Son conscientes, se dice, de que el puesto de trabajo que ofrecen las Fuerzas Armadas debe competir abiertamente en el mercado laboral lo que les obliga a competir ofreciendo una gama de contraprestaciones similares, o

"incluso superiores (dado que, en general, el soldado o marinero profesional permanece solamente unos pocos años en los ejércitos, los beneficios que se ofrezcan deben intentar compensar en parte el hecho de que no se trate de una ocupación para toda la vida y que, además, compromete los primeros años de la vida laboral que es precisamente cuando se perfila el futuro de los jóvenes.

Por ello debe estudiarse el problema de la reducción del elevado número de alistados que disfrutan de aplazamiento (más de 800.000). Son dos las opciones, seguir con el actual sistema de prórrogas, lo que implicaría llegar al año 2.003 con más de 1.000.000 de jóvenes en prórroga que habría que amnistiar; o drenar las bolsa de personal en prórroga, cuestión que parece más justa, intentando que todos los alistados tengan las mismas posibilidades de incorporarse al servicio militar, aunque no lo hagan todos ellos pues siempre existirá un exceso anual de efectivos.

Así, durante el período transitorio será necesario implantar una serie de medidas que incentiven el cumplimiento del servicio militar:

- * Reducción a 6 meses el tiempo para la prestación del servicio militar.*
- * Incremento progresivo de haber en mano y de las gratificaciones a la tropa de reemplazo.*
- * Mejora de las condiciones de la prestación del servicio militar.*
- * Primar el servicio en los Ejércitos con una clara preferencia para acceder a empleos en las Administraciones Públicas.*
- * Promover convenios en el ámbito empresarial privado para estructurar un servicio de colocación de veteranos que funcione eficazmente.*
- * Ayuda a la vivienda*

- * *Ayuda familiar*
- * *Ayudas para el estudio*
- * *Otras ayudas.* ”⁷⁹

Estas previsiones ponen de manifiesto la debilidad de la confianza que tiene el Gobierno en que el sistema de Ejército Profesional cuente con el respaldo de la población. El planteamiento es patente: es imprescindible comprar la colaboración para que el ejército profesional funcione.

Además, el Gobierno no se para en obstáculos para remilitarizar a la sociedad y aboga, con descaro, por un sistema de privilegios que son un agravio comparativo para la mayor parte de la población que no cuenta con esas ayudas familiares, para la vivienda, para el acceso a los puestos de trabajo en la administración, etc.

La legitimidad de estas normas es nula y su legalidad muy dudosa, con lo que nos enfrentamos a un futuro cargado de recursos a los tribunales que paralizarán, más o menos tiempo, la aplicación de la reforma.

6.2.- La conciencia social en los temas de defensa.

Otro de los aspectos que el gobierno quiere modificar para remilitarizar a la sociedad civil es el ámbito educativo. En su proyecto de reforma dicen explícitamente que uno de los aspectos sociales que condicionará la reforma es que *“la sociedad no tiene conciencia de la defensa nacional”*.⁸⁰ En esta misma línea apunta la nueva Directiva de Defensa Nacional, en la que la tercera directriz habla de:

Conseguir un mayor apoyo social al dispositivo de Defensa.

a) *Se promoverá, a través del sistema educativo general, un conocimiento suficiente de la organización y política de la defensa, y de la función de los Ejércitos, para así fomentar el compromiso de los españoles con las exigencias de nuestra seguridad y defensa*.⁸¹

Con ello se busca que, a través del sistema educativo formal, se pueda hacer publicidad entre la juventud para que accedan al servicio militar profesional como salida de trabajo al acabar sus estudios.

Pero, quizá, el Ministerio de Defensa pretenda algo todavía más ambicioso como puede ser reideologizar a la sociedad en los valores militares. En este sentido, el Teniente General, Víctor Suances Pardo, Director General de Política de Defensa, respondiendo en la sesión del día 20 de febrero de la Comisión Mixta Congreso-Senado a las inquietudes de los diputados y senadores, especifica cuatro líneas de acción para la concienciación de la sociedad acerca del papel de las Fuerzas Armadas: *“Los pasos fundamentales que se van a dar son una continuación de lo que venía haciendo el Instituto de Estudios Estratégicos (...), grupos de trabajo*

⁷⁹ Capítulo titulado “Período de transición” del documento “Nuevo Modelo de Fuerzas Armadas”. Subsecretaría de Defensa. Ministerio de Defensa. Madrid, 5 de diciembre de 1996.

⁸⁰ Capítulo titulado “Viabilidad del modelo” del documento “Nuevo Modelo de Fuerzas Armadas”. Subsecretaría de Defensa. Ministerio de Defensa. Madrid, 5 de diciembre de 1996.

⁸¹ Revista Española de Defensa. Número 108. Febrero de 1997.

encaminados a analizar una serie de temas que tienen relación muy íntima con la defensa nacional y editar una serie de cuadernos (...). El otro paso es el acercamiento al Ministerio de Educación, el acercamiento a las escuelas (...) teniendo mucho cuidado que no vayamos a fracturar lo que tanto tiempo ha tardado en conseguirse (...) En tercer lugar la Universidad, por supuesto. En la Universidad hay mucho hecho. Lo que quizá había era un esfuerzo disperso. Esto se está tratando de concentrar y acercarse a la Universidad mediante seminarios, seminarios que hagan las propias Universidades, casi sin participación del Ministerio de Defensa, seminarios con objeto de que el concepto de defensa nacional llegue a todos los lugares. Esto es en síntesis la labor que tenemos por delante porque es el complemento indispensable para el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas.”⁸²

Esto parece indicarse en las siguientes líneas del mismo documento citado justo antes, donde, sin empachos de ningún tipo, se afirma que

*“Se debe fomentar también la identificación entre el pueblo y los Ejércitos, presentándolos a los ojos de la sociedad como la garantía del respeto internacional a España y del Estado de Derecho, lo que permite el desarrollo económico y la prosperidad de los ciudadanos y son, por ello, la inversión más productiva para los intereses de todos”.*⁸³

Este aspecto indica el punto más débil de todo el proyecto de ejército profesional en ciernes, pues en el mismo se adivina no sólo el reconocimiento de la escasa aceptación social de los ejércitos como instrumento de cohesión e identificación de los ciudadanos con la idea del Estado, sino, sobre todo, la honda preocupación por que, si la reideologización pretendida no se consigue, siga en el futuro, como ya pasó en anteriores reformas, existiendo un grave problema de aceptación no problemática del propio ejército, con capacidad para, entre otras cosas, permitir la articulación de propuestas disidentes de un importante contenido simbólico y práctico (ya sea contra la propia legitimación del ejército como instrumento de la defensa, de negativa ciudadana a la participación del ejército en el exterior o en la resolución de los conflictos internos, de rechazo a los gastos militares, de protesta por los privilegios de los profesionales de la milicia o, pongamos por caso, o de desprestigio de la propia profesión de soldado).

Como hemos indicado más arriba, sorprende la obcecación oficial en presentar el desafecto social a los ideales que pretende implantar le ejército como desinterés por los temas de defensa. ¿No ocurre más bien que la gente, teniendo claro que sus intereses y aquello que estima defendible en nada coincide con lo militar, rechaza la propuesta del ejército precisamente como afirmación de otros valores? ¿No será que la sociedad sí se interesa por la defensa, por una defensa “otra” y “alternativa” a la

⁸² Comparecencia del Teniente General, Víctor Suances Pardo. Director Genral de Política de Defensa. 22-2-97. Página 22.

⁸³ Capítulo titulado “Viabilidad del modelo” del documento “Nuevo Modelo de Fuerzas Armadas”. Subsecretaría de Defensa. Ministerio de Defensa. Madrid, 5 de diciembre de 1996.

oficial y que por eso niega su participación en gastos militares y otros apoyos a los ejércitos y que eso es precisamente lo que el Ministerio de Defensa no quiere abordar en sus planeamientos?

6.3.- La reserva movilizable y la militarización de la Guardia Civil.

Pero la necesidad de remilitarizar a la sociedad no acaba ahí, sino que en la Directiva de Defensa Nacional antes citada hay otros dos aspectos que tienen como objetivo conseguir un mayor apoyo social al dispositivo de Defensa:

"b) Se potenciará la estructura de defensa civil para que se haga posible la aportación, en caso de extraordinaria necesidad, de recursos humanos y materiales no propiamente militares a la defensa nacional. El planteamiento civil de emergencia se realizará coordinadamente con el de nuestros aliados.

c) Se regulará por Ley la contribución de los españoles y la utilización de recursos materiales necesarios para completar la reserva movilizable y, en su caso, para la generación de fuerzas adicionales."⁸⁴

Siguiendo la misma línea y completándola levemente, el Nuevo Modelo de Fuerzas Armadas lo concreta un poco más⁸⁵:

"Se contempla la posibilidad de tener que acudir a una movilización generalizada mediante tres vías diferentes, compatibles entre sí:

a) Empleo de efectivos de la Guardia Civil para realizar las misiones militares que se le encomienden en el Real Decreto de próxima promulgación.

b) Reincorporación de efectivos de tropa y marinería profesional licenciados, que constituirán la reserva adiestrada y el núcleo principal de las necesidades de la Reserva Movilizable.

c) El resto de los españoles, a los que, en caso necesario, sería preciso impartir la instrucción básica indispensable para poder cubrir el resto de las necesidades de movilización."

Por otro lado, el panorama de la militarización social se completa, para saciar la voracidad del Ministerio de Defensa por disponer de todo y de todos, con una iniciativa que pretende conseguir próximamente una mayor militarización de la Guardia Civil. Se pretende regular, mediante Real Decreto, que *"la Guardia Civil se pondrá a las órdenes del Ministerio de Defensa para cumplir misiones militares en tiempo de paz y no sólo en estado de guerra o de sitio. Hasta ahora la Guardia Civil las únicas funciones que cumple son de carácter policial, por lo que actúa siempre a las órdenes del ministro de Interior. Las funciones que se le asignarán serán: seguridad de puntos, instalaciones y zonas de interés para la defensa nacional; cobertura de costas y fronteras; protección de convoyes terrestres; control de tráfico marítimo; protección marítima de puertos; vigilancia del mar territorial y vías de comunicación, y custodia de puertos y aeropuertos; funciones de policía militar; colaboración en las actividades de espionaje de los ejércitos; colaborar en las acciones de*

⁸⁴ Idem que en la nota anterior.

⁸⁵ Capítulo titulado "Características generales del nuevo modelo" del documento "Nuevo Modelo de Fuerzas Armadas". Subsecretaría de Defensa. Ministerio de Defensa. Madrid, 5 de diciembre de 1996.

contraespionaje que afecten a operaciones militares; y cualquier otra que le encomiende expresamente el ministro de Defensa."⁸⁶

Como se puede deducir de las amplias funciones militares que tendrá que cumplir la Guardia Civil el epíteto está de sobra. Pero las implicaciones son mucho más fuertes porque si realmente van a ser militarizados los 73.000 efectivos en activo de los que dispone la Guardia Civil y los 20.000 que tiene en la reserva, el total suma 93.000 nuevos miembros, de hecho, de las Fuerzas Armadas. La conclusión es obvia: la tan cacareada disminución de efectivos de los Ejércitos va a quedar en cero. Nada de nada. Eso sí, los mismos hombres pero con muchísimos más gastos en material militar. Nos encontramos ante el engaño de los engaños, ante el timo de los timos. Felicidades por su maquiavelismo.

6.4.- La objeción de conciencia, la insumisión.

Para acabar, unas líneas de atención a un fenómeno social, la objeción de conciencia y la insumisión que apenas merecen la atención explícita del Gobierno, aunque sabemos que la procesión va por dentro.

Es curioso que, por un lado se argumente que *"la sociedad no participará directamente en la labor de defensa, pero se beneficiará directamente de la seguridad que proporciona la defensa, y ello tiene un coste económico"* y, por otro lado no se dejen de apuntar mil y un mecanismos para conseguir que la sociedad participe en la defensa tanto personal como delegadamente a través de sus dineros. Pero este miedo y esta previsión para salvaguardarse las espaldas ante la desafección de la sociedad española se puede entender si valoramos un aspecto al que el documento del Ministerio de Defensa no concede más que un par de líneas, la objeción de conciencia y la insumisión. Los múltiples maquillajes que se están realizando para vender a la opinión pública la supuesta necesidad de un ejército moderno y que participa en acciones humanitarias no puede ocultar la otra realidad que se expresa en el siguiente cuadro (fuente, D.G. Objeción de Conciencia, Informe estadístico marzo 1997).

AÑO	RECONOCIMIENTOS	INCREMENTO	SOLICITUDES	CONTINGENTE MILITAR
1985	10.213		12.170	
1986	4.995	-51%	6.407	
1987	6.932	39%	8.897	
1988	6.552	-5%	11.049	
1989	17.140	161%	13.130	
1990	20.857	22%	27.398	
1991	28.627	37%	28.051	
1992	35.584	24%	42.454	
1993	46.084	30%	68.609	
1994	82.598	78%	77.131	224.155
1995	74.646	-9%	72.832	217.557
1996	91.104	31%	93.279	
31-3-1997	23.264		19.918	
TOTAL ⁸⁷	442.596		481.325	

⁸⁶ EL PAÍS. Lunes, 31 de marzo de 1997. Página 16.

⁸⁷ El número de objetores de 1994 se incrementó porque muchos de los peticionarios de 1993 no fueron incluidos, por un artificio contable de la administración, en dicho año, sino que se pasaron al siguiente. A su vez, muchos de los peticionarios de los últimos meses

En un país donde el crecimiento del número de objetores ha sido tan grande, donde la insumisión ha contado con tanto respaldo social, donde ya se practican nuevas formas de desobediencia al militarismo como es la objeción fiscal, parece claro que la contestación al proyecto de Nuevo Modelo de Fuerzas Armadas va a ser grande.

Así, lo reconoce Alonso Baquer: *“Toda reforma militar apunta a que la nación española tenga unas Fuerzas Armadas más fuertes y un militar más consagrado, más dedicado y mejor formado, osea, que ésto es inevitable. El pacifismo, en algún momento, no lo acepta, claro, el pacifismo lo que quiere debilitar son las Fuerzas Armadas. Pues mire usted, con mi colaboración o va a contar usted, porque cualquier reforma es siempre para ser más fuerte, porque nos llamamos Fuerzas Armadas (...) Se ve clarísimamente que las cifras que están creciendo son las cifras de objeción e insumisión, que son los comportamientos hostiles de la sociedad española, no tanto al concepto de voluntariedad como al concepto de forzosidad, sino al concepto de profesionalidad de las fuerzas armadas”*.⁸⁸

de 1995 no se han incluido por el Ministerio de Justicia en este año, sino que se han aplazado para el cómputo de 1996, para dar la sensación de bajada del número real de objetores.

⁸⁸ Comparecencia del General Alonso Baquer, Secretario permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos. Páginas 37 y 48.

III- PERSPECTIVAS DE FUTURO Y UNA ALTERNATIVA NOVIOLENTA.

1.- PERSPECTIVAS DE FUTURO.

El trabajo que hemos desarrollado anteriormente indica que la reforma del ejército para su plena profesionalización se realiza, en exclusiva, desde los intereses de la élite e intenta provocar un consenso desde arriba donde el papel de la sociedad es de mero agente pasivo, sin voz ni voto, pero que tiene que sufrir las consecuencias de la nueva política de militarización de la sociedad.

Desde esta perspectiva, es muy probable que la situación política que se va a plantear con la reforma de los ejércitos tras su profesionalización va a mantener las constantes de oposición, no colaboración y desobediencia que sufrieron las demás reformas históricas, va a ser contestada por la sociedad porque no se ha contado con ella para su desarrollo y, por lo tanto, no responde a los intereses sociales.

Posiblemente, la sociedad va a oponerse a esta reforma desde las siguientes perspectivas:

a) Políticamente:

Porque la sociedad, en los próximos años, va a reclamar su soberanía y su mayoría de edad en los temas de defensa, rechazando el paternalismo y el secretismo militar, para asumir conscientemente su participación en la adopción de las decisiones que definen las grandes líneas de la política de defensa (cuáles son los enemigos, los riesgos; cuál es la mejor metodología para enfrentarse a ellos; cuál es el gasto más adecuado y la manera más efectiva de colaboración ciudadana; etc.).

Muy probablemente, al difundir el movimiento pacifista durante los próximos años alternativas de defensa y campos de trabajo ajenos a lo militar, la sociedad va a tomar opciones que entrarán en contradicción con las propuestas, más o menos maquilladas, de los militares.

b) Económicamente:

Dado que el modelo de ejército profesional y muy tecnologizado es un sumidero de gastos públicos rechazado ampliamente por la sociedad y profundamente insolidario con la situación económica real, tanto a escala nacional como internacional, es de prever que las actuales campañas contra el gasto militar consigan concienciar a un mayor número de gente y provoquen una dinámica de desobediencia similar a la que objetores e insumisos desencadenaron y desencadenan contra la conscripción.

A las actuales campañas de objeción fiscal a los gastos militares, muy probablemente, se van a sumar movimientos sociales, sindicales y políticos, sensibles a las consecuencias contra los más desfavorecidos del militarismo de nuevo cuño.

Por otra parte, el modelo es inviable desde la propia lógica económica pues sólo puede subsistir mediante la exportación de conflictos y guerras al Tercer Mundo (o en la periferia del Primer Mundo) en los que, paradójicamente, la pretendida solución militar no puede aportar soluciones constructivas sino meros parches. La evaluación social de este fracaso anunciado generará resistencias a financiar un modelo de desarrollo basado en lo militar que nos empobrece a la larga y carece de justificaciones éticas.

Este modelo de desarrollo basado en potenciar lo militar es doblemente generador de dependencias: por un lado, condiciona la mayor parte de la investigación tecnológica a los usos militares impidiendo el desarrollo de tecnologías directamente diseñadas y aplicables en el desarrollo humano y, por otro lado, al ser el Estado Español una potencia de segundo o tercer orden a nivel económico, el modelo de desarrollo basado en lo militar genera una dependencia del modelo de desarrollo diseñado por Estados Unidos en su propio beneficio económico y político.

c) Internacional:

El objetivo de nuestros políticos en la política internacional es que el Estado Español pueda conseguir un lugar prominente en los foros internacionales de toma de decisiones. La única metodología utilizada para ello es el envío de ejércitos allende nuestras fronteras.

Sin embargo, la realidad política internacional ya empieza a cuestionar la utilidad de los mecanismos de intervención pseudohumanitaria de los ejércitos para resolver conflictos que tienen raíces políticas, culturales, económicas, etc., muy complejas.

El papel del ejército como instrumento de ayuda humanitaria va a ir perdiendo la capacidad de justificación de la necesidad de mantener ejércitos potentes y caros a medida que se vaya desenmascarando el fracaso del modelo de relaciones internacionales militarizadas y de intervención militar internacional. Con ello, la principal baza publicitaria de los ejércitos puede volverse en su contra al desvelarse su poca utilidad en la resolución de conflictos internacionales (véase el relativamente poco útil papel realizado en Bosnia, el fiasco de Somalia o el papelón de Albania).

Por consiguiente, el objetivo de nuestros políticos, muy posiblemente, va a carecer de base y la sociedad va a reclamar una actuación internacional distinta basada en cooperación internacional solidaria, instrumentos de mutua confianza y de desarme multinacional, etc.

Por otra parte, y en el caso concreto del Estado Español, las situaciones de riesgo descritas por la doctrina de defensa de los sucesivos gobiernos se ciñen a la ribera Sur del Mediterráneo. Tampoco en dicho supuesto parece aceptable de cara a la sociedad la justificación de un ejército de tercera generación para atajar unos riesgos que en ningún caso tienen un componente bélico o militar.

d) Crítica y oposición del propio ejército:

Dentro del estamento militar no faltan las voces que estiman que el sentido del ejército no es el que se le quiere dar con esta reforma de moda, sino que, como dice el Teniente General Juan Cano Hevia, *“éticamente los ejércitos tienen una razón de ser, sola y suficiente (...) Esa razón ética es estrictamente defensiva y me parece que los españoles de hoy, en lugar de tratar de obviar la constitución para seguir aparentes corrientes foráneas, debemos sentirnos orgullosos de pertenecer al pequeño grupo de países que hace coincidir la razón existencial de sus ejércitos con la ética. Claro que, una vez que existen, las fuerzas de defensa bélica de una sociedad estatal pueden ser empleadas ocasionalmente en otras funciones, como la ayuda a la población en casos de catástrofe, mas nada de esto, que podría ser resuelto de otra forma, justifica la existencia de la organización militar.”*⁸⁹

En ambientes del ejército la actual reforma es vista como una devaluación de la propia función y sentido de los ejércitos, lo que genera tensiones internas y rechazos a su implantación.

Ello unido al rechazo de la intervención militar exterior y a las críticas sociales a los intentos de legitimación de los ejércitos, es un factor que puede fácilmente desencadenar un malestar que provocará nuevas exigencias de protección y espacio opaco reservado por parte de los ejércitos, agudizando su separación de los intereses sociales, lo que implicará, a la larga, nuevas tensiones militarismo/civilismo y nuevos recelos y exigencias sociales de control de la amenaza militar.

d) Social.

Los datos oficiales avalan que especialmente en nuestro Estado existe un amplio y creativo movimiento de disidencia hacia el militarismo, con espectaculares índices de objetores e insumisos, con campañas sólidas contra los gastos militares y contra las guerras, con importantes rechazos a la vinculación del comercio internacional a lo militar, con un muy desarrollado trabajo de educación para la paz, y un largo etcétera.

Este movimiento ha apostado por un horizonte simbólico que integra, entre sus retos, el de construir una alternativa de defensa sin ejércitos.

Es previsible que en el nuevo panorama de implantación de un ejército profesional la disidencia referida se organice en torno a nuevas propuestas que seguirán luchando contra el núcleo mismo del ejército.

Entre otras significativas acciones del momento, cuando se pensaba que el problema de la insumisión había terminado, hoy son ya varios los jóvenes que, dando una nueva vuelta de tuerca a la estrategia antimilitarista, han ingresado en el ejército para hacerse insumisos una vez dentro de éste e invitar a los demás soldados a desobedecer a dicha institución, garantizando el apoyo político, social y jurídico

⁸⁹ El Mundo, viernes 14 de febrero de 1997. Páginas 4 y 5. tribuna Libre “De la profesionalización del ejército” Juan Cano Hevia.

necesario para hacer eficaz esta acción. En los próximos meses serán más los jóvenes que continúen esta nueva campaña de insumisión en los cuarteles.

Este dato confirma que la oposición al militarismo va más allá de la mera crítica al servicio militar obligatorio, para plantearse, de forma extensa, contra cualquiera de sus manifestaciones y modalidades.

La nueva reforma, por ello, no soluciona, en absoluto, antes bien, agudiza, esta confrontación entre la propuesta de defensa militar y los intereses sociales.

2.- UNA ALTERNATIVA NOVIOLENTA

2.1.- Es necesaria una reforma en profundidad:

Lo hasta ahora descrito permite ver que, efectivamente, es necesaria una reforma profunda de las concepciones de la defensa y del modelo de defensa.

Desde la perspectiva pacifista el primer elemento que ha de ponerse en tela de juicio es el del propio monopolio militar de la defensa y el de los objetivos que ésta persigue.

Nosotros entendemos que debe darse una alternativa global al modelo militar de defensa, basada en la participación de la sociedad y en la promoción del concepto de seguridad humana al que nos hemos referido más arriba.

Desde el sector noviolento del movimiento pacifista llevamos años propugnando e intentando desarrollar tanto teórica como prácticamente una alternativa a la defensa militar que denominamos Defensa Popular Noviolenta (D.P.NV.) Lejos de rehuir el debate social y político de la defensa de la sociedad, el movimiento pacifista noviolento lo potencia y lo asume como un área de trabajo en la que quiere desarrollar una línea de pensamiento teórica y una práctica política coherente que sea asumible y realizable por el conjunto de la sociedad.

La D.P.NV. parte de la necesidad real que tiene la sociedad de defender sus intereses, pero plantea un cambio paradigmático en la concepción de la defensa. En línea con los recientes planteamientos sobre 'seguridad humana' del P.N.U.D., la idea de defensa que se plantea desde la D.P.NV. es la de defender los logros y derechos sociales, políticos y económicos que ha conseguido la humanidad a lo largo de su desarrollo histórico.

Pero, además, el planteamiento metodológico de la D.P.NV. opta por la no violencia como la manera más coherente y positiva de intervenir en los conflictos. Desde esta perspectiva, la acción noviolenta no se entiende (nunca se ha entendido así, por cierto) como pasividad y sumisión ante las injusticias, sino como una forma de aflorar a la luz pública los conflictos que generan violencia y de tratarlos de manera constructiva.

Los conflictos bélicos suelen ser la llamativa punta del iceberg de muchísimas tensiones y/o injusticias de todo tipo que se unen y potencian para estallar en un momento determinado. El movimiento pacifista noviolento es consciente de que la única esperanza de acabar con las guerras es colaborar en analizar y proponer medidas alternativas para los conflictos que las generan. Por lo tanto, la D.P.NV. quiere abordar la raíz de los conflictos y no sólo sus manifestaciones puntuales o coyunturales. Por ello, existe una preferencia en la D.P.NV. por realizar trabajos en todos aquellos conflictos generados por causa de la violencia estructural, esto es, por la violencia económica, política y social, que genera el propio sistema en que nos encontramos (o generaría cualquier otro sistema) o sus estructuras⁹⁰.

En cambio, los estados, los ejércitos y los gobiernos se empeñan en desviar la atención y el debate hacia aquellos conflictos que ya han estallado violentamente. Nos los presentan como inevitables y en ellos encuentran la autojustificación de la existencia de los ejércitos y del

⁹⁰ Durante la década de los 80 se ha definido ampliamente el concepto de 'violencia estructural'. Uno de los autores más conocidos que lo ha desarrollado es Johan Galtung, en su libro "Sobre la Paz". Editorial Fontamara. 1985.

militarismo. Pero, el análisis de los casos haitiano, somalí, ex-yugoslavo, ruandés, albanés, por citar sólo unos pocos, nos lleva a concluir que una vez que la crisis ha culminado en guerra, es muy posible que se haya traspasado la línea de no retorno. Normalmente los contendientes no tienen ya ninguna esperanza de poder conseguir sus reivindicaciones por medios pacíficos y, lo que es peor, consideran que no existen cauces democráticos y cooperativos que les sean de utilidad porque sólo han sido educados en la resolución de conflictos por métodos violentos. En dichos momentos es muy difícil una intervención constructiva, y es entonces cuando se reconoce que la mejor actuación hubiese sido preventiva. Y además, se reflexiona que esa acción preventiva hubiese debido ejecutarse sobre las desigualdades o injusticias (pobreza, deterioro ambiental, incapacidad de libre ejercicio de derechos políticos y sociales, etc.) que son la base y causa última de los conflictos.

Actualmente carece de sentido discutir si tienen legitimidad o no las revoluciones violentas, o si son efectivas y legales las intervenciones militaristas de los "cascos azules de la O.N.U.". Estos planteamientos son meros fuegos de artificio que pretenden desviar la atención de lo fundamental: hay que ser conscientes de que los conflictos humanos se reproducirán a lo largo del tiempo, únicamente cambiando los motivos o asuntos del conflicto. Sin embargo, sí es posible modificar la manera de abordarlos buscando formas no violentas y constructivas. Y, por último, es necesario asumir que los conflictos tienen bases definidas en las desigualdades sociales, políticas y económicas. Una prueba palpable de todo esto es el caso zapatista, donde la revolución armada ha dejado sitio en el centro de los esfuerzos a las acciones diplomáticas, de negociación, de difusión y de autoorganización para mejorar sus condiciones de vida.

Desde la D.P.NV. se aboga por una intervención preventiva en los conflictos. De esta manera se pretende evitar que estalle la violencia o que ésta aumente, generando la progresión en la espiral de la violencia que definieron Gandhi, Luther King, Johan Galtung.

Este compromiso para abordar y paliar, en la medida de lo posible, las situaciones que originan los conflictos, es decir, la violencia estructural, sólo es posible si se consigue fomentar que todos y todas los individuos de la sociedad intervengan de manera participativa e igualitaria en el asunto de la defensa.

Es decir, que los ciudadanos participen de manera no violenta y constructiva en la defensa de sus derechos y libertades, y en la mejora de los mismos. Uno de los objetivos básicos de la D.P.NV. es popularizar la defensa. Esto requiere que todo el mundo conozca y participe abierta y democráticamente en la definición de los objetivos y de la metodología básica de la política de defensa. El secretismo militar configura una élite que toma todas las decisiones sin consultar y sin poder ser inspeccionada por la ciudadanía. De esta manera se consigue el desinterés de la sociedad y la delegación continuada en un tema tan crucial.

En esta línea de trabajo contra el secreto militar, es de destacar, como uno de los muchos ejemplos que se podrían citar, la campaña "Por la transparencia en el comercio internacional de armas" que actualmente están promoviendo tres organizaciones internacionales (Amnistía Internacional, Green Peace y Médicos sin Fronteras) cuyo fin es que se hagan públicos los negocios de importación y exportación de armamentos que realiza el Estado Español para que la sociedad pueda analizarlos y decidir sobre su utilidad o inutilidad y su respeto o violación de los derechos humanos. Esta iniciativa representa un primer paso de lucha

noviolenta de la sociedad para defender el derecho a estar informada de en qué se gasta el dinero destinado al apartado defensivo. También es importante, y un paso más en cuanto a compromiso personal y social, la campaña pro Objeción Fiscal al Gasto Militar que desvía una parte del dinero que iría al ejército desde nuestra declaración de la renta, hacia un destino social gestionado por O.N.G.s que luchan por la paz y la solidaridad.

Estos ejemplos demuestran que la D.P.NV. no es una construcción utópica ni irreal, sino que es una acción política comprometida y solidaria que se desarrolla en la actualidad rindiendo algunos frutos observables. Por ejemplo: no se puede dudar de que la mentalidad de la juventud ha cambiado en lo referente a la defensa militar, si hace tan sólo 20 años se pensaba que el servicio militar era un deber irrenunciable y el ejército una realidad inamovible, ahora un porcentaje considerable de los/as jóvenes no sólo opina que no es la mejor manera de defender los intereses de la sociedad, sino que, además, bastantes objetan al servicio militar, esto es, se comprometen en una campaña de no colaboración que, incluso, acaba en ocasiones en actitudes de desobediencia civil, pública y colectiva, afrontando penas de cárcel: la insumisión. No se puede obviar que todo esto representa un cambio en la concepción de la defensa por parte de la juventud. Tampoco se puede negar que, a la vez, es una acción política coordinada que propone análisis y alternativas a la sociedad desde la solidaridad y la legitimidad.

Pero la actual alternativa a la defensa militar no es tan sólo oposición y crítica, sino que muchas organizaciones no gubernamentales y grupos de personas plantean al gobierno y a la sociedad alternativas constructivas en muchos campos de la vida política y social. Un ejemplo es la labor que han realizado los activistas de la Plataforma 0'7 %. Su reivindicación era una lucha en defensa de aquello que les importaba, la forma de colaborar al desarrollo del Estado Español. Su acción fue noviolenta y de diálogo, buscaban actuar de forma preventiva sobre una posible causa del subdesarrollo del Tercer Mundo, esto es, la cooperación internacional que sólo lucra a los países desarrollados. Ejemplos como éste son habituales y seguramente si cada persona analizase las actividades de las O.N.G.s que conoce, descubriría que muchas de ellas están realizando ya acciones concretas para defender aquello que realmente interesa y que, por lo tanto, son alternativas noviolentas reales y actuales a la política de defensa militar.

Es curioso que ya estemos colaborando en desarrollar una alternativa de defensa noviolenta, pero que no seamos conscientes de ello por nuestra propia rigidez mental.

2.2. - El concepto de transarme.-

Desde el antimilitarismo optamos por un proceso gradual de cambio que en las investigaciones pacifistas realizadas en las últimas décadas se conoce con el nombre de transarme. Con este concepto se pretenden englobar las políticas de desarme con otras que, en paralelo, potencien la asunción de una defensa alternativa por la sociedad para que no la gente no tenga una percepción de desprotección ante los conflictos o enemigos que siguen percibiéndose.

De forma gráfica se puede sintetizar que el transarme pretende dotar de instrumentos de poder social, en lo concerniente a defensa, a la vez que se reduce y elimina el poder militar. Las políticas de transarme tienen dos enfoques:

♣ Desmilitarización social, mediante (por ejemplo):

- ☺ Reducción progresiva de efectivos humanos del ejército.
- ☺ Reciclaje profesional de los efectivos humanos del mismo.
- ☺ Reducción progresiva del gasto militar.
- ☺ Conversión de la industria militar.
- ☺ Reducción progresiva de la producción y del comercio de armas.
- ☺ Abandono de las alianzas militares.

♣ Construcción de una defensa alternativa:

- ☺ Fomentando el trabajo voluntario en grupos de base no violentos como manera coherente de luchar contra los verdaderos enemigos de la sociedad: potenciación de O.N.G.s que fomenten el cambio estructural.
- ☺ Promoción de la educación para la paz como método de resolución no violenta de conflictos.
- ☺ Promoción de actividades específicas antimilitaristas: objeción fiscal, objeción laboral, objeción de conciencia e insumisión, educación para la paz...
- ☺ Fomentar la asunción informada y consciente de la sociedad de las decisiones sobre temas de defensa.
- ☺ Promover unas relaciones internacionales basadas en la cooperación internacional solidaria.
- ☺ Reducir riesgos nacionales e internacionales mediante la promoción de políticas de confianza mutua.

La actualidad, vista desde la perspectiva pacifista, nos obliga a comprobar que en la actualidad coexisten, en confrontación, dos modelos de entendimiento de la defensa: uno militar, promovido desde los intereses del ejército y de la élite política, que intenta provocar un consenso falso desde arriba basado en el engaño de la defensa y capaz de condenar a la disidencia a la muerte civil; y otro popular, no violento, propugnado por los grupos pacifistas y antimilitaristas, basado en la promoción de la seguridad humana y que apuesta por la superación del militarismo y en la toma de conciencia social en la desobediencia a sus imposiciones.

Por ello a la reforma del ejército emprendida, que no escucha los intereses de la sociedad, le puede ocurrir lo que relata el cuento de Galeano⁹¹:

“El pastor Miguel Brun me contó que hace algunos años estuvo con los indios del Chaco Paraguayo. El formaba parte de una misión evangelizador. Los misioneros visitaron a un cacique que tenía prestigio de muy sabio. El cacique, gordo y callado, escuchó sin pestañear la propaganda religiosa que le leyeron en lengua de los indios, cuando la lectura terminó los misioneros se quedaron esperando. El cacique se tomó su tiempo, después opinó: eso rasca, y rasca mucho, y rasca muy bien. Y sentenció: pero rasca donde no pica.”

⁹¹ La función del arte /2. El libro de los abrazos, Editorial Siglo XXI. Eduardo Galeano